

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



**Revisión documental de factores criminológicos asociados al feminicidio en casos de
violencia intrafamiliar.**

Asesor:

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Autoras

SHIRLEY JOHANNA BABATIVA LIZARAZO

SANDRA PAOLA HIGUERA ZAPATA

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE PSICOLOGA

Bogotá, 2014

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de tesis de grado está dedicado a DIOS, por darnos la vida a través de nuestros PADRES quienes con mucho cariño, amor y ejemplo han hecho de nosotros personas con valores para poder desenvolvernos en nuestro diario vivir como personas de bien y profesionales en todos los aspectos de nuestras vidas.

A nuestras familias y amigos que han estado a nuestro lado dándonos cariño, confianza y apoyo incondicional, para seguir adelante y cumplir otra etapa en nuestras vidas.

En especial a mi madre, que es el motivo y la razón que me han llevado a seguir superándome día a día, para alcanzar mis más apreciados ideales de superación, ellas ha sido quien en los momentos más difíciles me dieron su amor y comprensión para poderlos superar.

*Queremos también dejar en alto una enseñanza de todo este proceso, cuando se quiere alcanzar algo en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida para poderlo **LOGRAR**.*

Paola

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de grado no podría haberse culminado sin la ayuda de Dios, quien me iluminó y guio en cada idea y palabra que aporté, haciéndome fuerte cada vez que perdía las esperanzas, cada vez que quería rendirme.

También agradezco a mi esposo e hijas, por estar junto a mí y brindarme su apoyo incondicional durante estos años, a pesar de los trabajos hasta altas horas de la noche y de las salidas pospuestas por compromisos universitarios.

Por último le doy gracias a Alexander, al doctor William Alejandro y al doctor Augusto quienes fueron piezas fundamentales en el desarrollo y culminación de esta tesis y su vez a la universidad que fue el centro que no acogió y nos dio bases para poder realizarla.

Shirley

TABLA DE CONTENIDO

<i>TABLA DE CONTENIDO</i>	4
LISTADO DE FIGURAS	6
<i>REVISION DOCUMENTAL DE FACTORES CRIMINOLOGICOS ASOCIADO AL FEMINICIDIO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</i>	8
<i>RESUMEN</i>	8
<i>ABSTRACT</i>	8
<i>INTRODUCCIÓN</i>	9
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION	11
1.1 Planteamiento de problema	11
1.2 Pregunta problema.....	12
2 <i>JUSTIFICACIÓN</i>	12
3 <i>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</i>	13
3.2 Objetivo general	13
3.3 Objetivos específicos.....	14
<i>CAPITULO I</i>	15
4 <i>MARCO TEORICO</i>	15
5.1 La violencia intrafamiliar	15
4.2 Concepto de violencia intrafamiliar	16
4.3 Causas de la violencia intrafamiliar	17
4.4 Tipos de violencia intrafamiliar	19
4.5.1 Personalidad del maltratador	22
4.6 Normatividad que regula la violencia intrafamiliar	26
5 Femicidio / femicidio	29
5.1 Definición de Femicidio.....	29
5.2 Normatividad Internacional Frente al Femicidio	31
5.3 Clasificación del femicidio	34
5.4 Colombia frente al femicidio.	39

<i>CAPÍTULO 3</i>	43
6 Factores criminológicos.....	43
6.1 Criminología y sus Teorías Sobre Violencia de Genero	44
<i>CAPITULO 4</i>	47
7 MARCO METODOLOGICO	47
7.1 Tipo de investigación	48
7.2 Identificar y formular el problema a investigar.....	48
7.3 Definir la población objeto de estudio	49
7.4 Seleccionar los grupos de comparación	49
7.5 Seleccionar los instrumentos de recogida	49
7.6 Recolección y analizar los datos	49
7.7 Conclusiones.	50
<i>CAPITULO 5</i>	50
RESULTADOS	50
8 Procedimiento de Recolección y Análisis de datos.....	50
RESULTADOS Y DISCUSION	60
CONCLUSIONES	64
REFERENCIAS	66

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Normativa de genero y violencia.....	26
Tabla 2 Normativa internacional frente al feminicidio	31
Tabla 3 Tipología del fenomeno Basado en la relacion entre el victimario y victima	36
Tabla 4 Homicidio de mujeres según la localidad.....	42

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1: Ciclo de Violencia..... **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 2: Clasificación del feminicidio en relación con el agresor.**¡Error! Marcador no definido.**

LISTADO DE GRAFICAS

Grafico 2: Escolaridad de Víctimas y Victimarios52

Grafica 3: Ocupación de las Víctimas y victimarios.53

Grafica 4: Estrato de las Víctimas y victimarios.54

Grafica 5: Casos por localidad.55

Grafica 6: Tipo de relación entre Víctimas y Victimarios.56

Grafica 7: Factor Desencadenante.....57

Gráfica 8: Estado de los Casos de Feminicidio58

Grafico 9: Tipo de Conducta Asociada a la agresión59

SALIR CORRIENDO

Nadie puede guardar toda el agua del mar

en un vaso de cristal.

¿Cuántas gotas tienes que dejar caer

hasta ver la marea crecer?

¿Cuántas veces te ha hecho sonreír?

Esta no es manera de vivir

¿Cuántas lágrimas puedes guardar

en tu vaso de cristal?

Si tienes miedo, si estás sufriendo

tienes que gritar y salir, salir corriendo.

¿Cuántos golpes dan las olas

a lo largo del día en las rocas?

¿Cuántos peces tienes que pescar

para hacer un desierto del fondo del mar?

¿Cuántas veces te ha hecho callar?

¿Cuánto tiempo crees que aguantarás?

¿Cuántas lágrimas vas a guardar

en tu vaso de cristal?

Si tienes miedo, si estás sufriendo

tienes que gritar y salir corriendo.

Eva Amaral y Juan Aguirre

REVISION DOCUMENTAL DE FACTORES CRIMINOLOGICOS ASOCIADO AL FEMINICIDIO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

RESUMEN

Se realizó el siguiente estudio documental para establecer la relación entre los factores criminológicos, los victimarios, su entorno, y las víctimas de feminicidio (asesinato de mujeres), que motivaron su ocurrencia, dentro del contexto de la violencia intrafamiliar. En primera instancia se presentan los conceptos de violencia familiar, sus tipos, el ciclo de ocurrencia y los distintos factores criminológicos que se pueden relacionar con las características propias de cada contexto psicológico. Luego se presentan los datos que fueron recolectados con una metodología de revisión documental, en donde se tomaron 40 casos de feminicidio bajo la luz de la violencia intrafamiliar, en Bogotá, entre los años de 2008 a 2014. Los resultados se analizaron relacionando las variables socio-demográficas en común, revisando las tendencias acerca de los posibles motivos y factores que incidieron en la ocurrencia del homicidio violento de mujeres, y así responder a la problemática planteada.

Palabras claves: femicidio, factores criminológicos, violencia doméstica o contra la mujer.

ABSTRACT

The following study was conducted aiming to establish the relationship between the factors criminológicos, offenders, their environment, and victims of femicide (murder of women), which motivates -ron its occurrence, within the context of domestic violence. In the first instance the concepts of family violence, its types, the cycle of occurrence and the various criminological factors that may be related to the characteristics of each psychological context characteristics are presented. The data were collected with a methodology document review, where 40 cases of femicide were taken in the light of domestic violence in Bogotá, between the years of 2008 to 2014. It then presents The results were analyzed relating the socio variables -demográficas in common, reviewing trends about possible motives and factors influencing the occurrence of violent killings of women, and well - res ponder the issues raised.

Keywords : femicide, criminological factors, or domestic violence against women.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones como el abuso, la violación y los asesinatos, entre otros, se encontraban hasta hace algún tiempo como un hecho naturalizado por las sociedades incluso al punto de ser silenciadas por considerarse prácticas relacionadas al ámbito privado (familiar), debido a que desde el principio de los tiempos el hombre consideraba a la mujer como parte de su propiedad y fundamentado por tradiciones religiosas y culturales eran socialmente “aceptadas”. A raíz de una serie de manifestaciones hacia finales de la década de los sesenta, propiciadas en gran parte por las mismas mujeres, el mundo entero empezó a identificar a la mujer como sujeto de derechos y a reconocerla como persona portadora de bienes jurídicos de los cuales la justicia y la ley las protegía.

A raíz de esos cambios sociales y culturales que han quedado registrados en la historia de la humanidad, en torno a la importancia de la mujer en la construcción de sociedades, se comenzó a visualizar la real gravedad y magnitud de ésta problemática (la violencia de género), reflejándola como un fenómeno que toca no solo espacios legales, sociales y culturales, sino que también aborda la temática de los Derechos Humanos, proclamados a nivel mundial en diciembre de 1948, debido a que la violencia contra la mujer atenta contra el bien jurídicamente más tutelado por la carta magna internacional como lo es el derecho a la vida, que prevalece sobre cualquier otra premisa.

Y es en los altos índices reportados en las tasas de criminalidad, que reflejan las autoridades nacionales e internacionales que se han venido presentando durante los últimos tiempos entorno a la violencia de género, como son los asesinatos de decenas de mujeres en manos de sus familiares, parejas y ex parejas, donde las autoridades han prestado mayor interés y énfasis en la protección de la integridad física, psicología y sexual de las víctimas de este tipo de delitos. Estos actos hacia el género femenino aumentan la necesidad de investigarlo y abordarlo desde la academia y desde los planes de prevención, buscando generar una conciencia social sobre las implicaciones que trae este tipo de acciones indignas en torno al papel de la mujer como víctima, reconociéndose actualmente bajo la denominación de Femicidio, a todos aquellos actos violentos cometi-

dos contra las mujeres en manos de hombres con los que tenían un vínculo afectivo, conduciéndolas a la muerte.

Actualmente, en el mundo gracias a los aportes desarrollados por diversos autores como Russell (2006), consideraba el término feminicidio como un crimen contra las mujeres, perpetrado por los hombres desde una superioridad de género. La fuerza masculina, se traduce en el abuso amparado por una construcción social que acepta naturalizar roles y obedece a características sexistas propias de una sociedad patriarcal, en la cual la mujer carece de valor social, perpetuando de esta manera la subordinación del género femenino.

Así, la violencia contra las mujeres ha tenido, y tiene, distintas manifestaciones según las épocas y los contextos en los cuales se realiza. Ante ella, los sistemas de justicia han respondido de forma diversa por múltiples factores: la incompreensión de la magnitud de estos hechos como consecuencia de los patrones culturales patriarcales y misóginos prevalecientes en la sociedad, la excesiva burocratización de los procedimientos legales, las dificultades para investigar las complejas y crueles modalidades de esta violencia, la imposibilidad de establecer una caracterización de los responsables, según sean estos miembros del entorno familiar o cercano a las víctimas o pertenezcan a estructuras estatales y/o criminales poderosas.

Finalmente, solo cabe señalar la importancia de este tema para que sean tenidas en cuenta por las nuevas líneas de investigación que se abren en Psicología aplicada, en los escenarios sociales, educativos y jurídicos como posibilidad de inclusión de un seguimiento en la actividad asistencial pública, privada, cotidiana y establecer sistemas de prevención a las mujeres que estén en riesgo de sufrir este tipo de violencia extrema.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Planteamiento de problema

Los niveles de violencia contra las mujeres en la ciudad de Bogotá, en todas sus modalidades, han ido en un alarmante aumento en los últimos años. Problemática que no ha sido adecuadamente atendida por las distintas autoridades. Esta situación deja al descubierto la existencia de una serie de patrones sistemáticos de discriminación contra las mujeres que de forma evidente se despliegan en todos los niveles, desde el espacio íntimo del hogar hasta los diversos espacios públicos en que se mueven las personas, incluyendo a las instituciones y el estado. Esto ha dado como resultado un contexto de impunidad y permisibilidad que violenta los Derechos Humanos de todas las mujeres donde con frecuencia no son restituidos sus derechos a conformidad. Por el contrario, sienten alguna vulnerabilidad sobre ellos, en los cuales se podrían nombrar el derecho a una vida digna, a la integridad, a la seguridad, a la igualdad, a la no discriminación.

Por medio de esta investigación documental se busca relacionar el impacto psicológico, social y jurídico que produce la violencia intrafamiliar en las mujeres del Estado de Colombiano, partiendo de la afirmación que esta situación genera inevitablemente, efectos en los ámbitos individual, familiar y comunitario, enfocándose, de manera particular, en el asesinato de mujeres que se conoce internacionalmente como Femicidio.

Dentro de la prevención de la problemática del Femicidio (asesinato de mujeres), cabe destacar que son las organizaciones tanto públicas como privadas, los entes principales a la hora de implementar acciones que favorezcan la desnaturalización de la violencia y la disminución del Femicidio en nuestro país.

Este fenómeno visto con las herramientas de la psicología brinda parámetros para afirmar que las víctimas tienen perfiles somáticos incidentes de forma directa sobre la psiquis del individuo que está inmerso en una serie de características tales como la familia, nivel socioeconómico, el

acceso a la educación, creencias religiosas, antecedentes clínicos, cuadros de violencia previa, trastornos de personalidad, agresividad suscitada por ansiedad y baja autoestima, que alteran y en algunos escenarios justifican las conductas agresivas por su predisposición a demostrar autoridad en la familia.

1.2 Pregunta problema

¿Cuáles son los factores criminológicos relacionados con los casos de Femicidio analizados dentro del contexto de la violencia intrafamiliar a partir de la revisión documental?

2 JUSTIFICACIÓN

El Femicidio como resultado extremo de la violencia de género, siempre ha estado presente en la sociedad Colombiana, lo alarmante es referenciar que en el contexto en general no está tipificado en los términos jurídicos. Desde la perspectiva social es un tema desconocido en su totalidad.

Ante la falta de acciones oportunas frente a esta problemática, los antecedentes de violencia intrafamiliar y factores asociados, surge la necesidad fundamental de difundir el concepto en la sociedad, para generar una comprensión real que permita abordar el Femicidio en términos de sus características y las gestiones que pueden ser adelantadas para su solución.

Esto se explica debido a que la violencia contra la mujer aún es un fenómeno que ocurre en toda Colombia y en cualquier clase social, se registran como un suceso que no tiene la suficiente importancia, que incluso tiende a ser naturalizado en ciertos estratos, y en otros escondidos por vergüenza. Por ende, el Femicidio pasa a ser visto en algunos escenarios como una consecuencia extrema de la violencia intrafamiliar.

La tendencia de las muertes de mujeres por violencia, en el quinquenio comprendido entre 2002 y 2006 fueron en promedio absoluto anual de 157, con un máximo en el 2002 de 209 (Rozo, 2007), y revisando las últimas cifras en el 2013 fue de 180 casos (Forensis, 2013), evidentemente

este escenario es muy variable lo permite detectar la necesidad, de elaborar un trabajo conjunto de las ciencias humanas como la psicología que es el referente con las capacidades metodológicas ideales, para proponer mecanismos de análisis y resolución de conflictos previos a la ocurrencia del feminicidio.

También en Colombia hay diversos problemas asociados a trastornos de orden de contexto según estudios de Murad, (2013) en donde se enmarca que la recurrencia de la violencia intrafamiliar se predispone por el contexto de los individuos que interactúan a menudo en condiciones psicológicas con inseguridades personales, con el fenómeno de poder dentro del núcleo familiar son de algún modo la razón por la cual se presenta este tipo de comportamiento, lo que va sumado a lo que afirma Carrasco, M. (2007), quien realizó una revisión bibliográfica acerca de los estudios de violencia de este tipo donde encontró que solo el 27% están orientado a los posibles victimarios, dejando un panorama bastante amplio que soporta profundamente la necesidad de realizar análisis desde el punto de vista del agresor como el planteado en el presente trabajo de grado.

3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

3.2 Objetivo general

Como objetivo general para la presente investigación documental se encuentra el siguiente:

Determinar cuáles son los factores criminológicos asociados a los casos Feminicidio dentro del contexto de la violencia intrafamiliar, a partir de la revisión documental presentados en la ciudad de Bogotá durante el periodo 2008 - 2014.

3.3 Objetivos específicos

Para los fines investigativos de la presente revisión documental, se establecieron como objetivos específicos los siguientes:

1. Indagar información acerca del feminicidio, violencia intrafamiliar y factores criminológicos a nivel nacional e internacional, siendo esta la base de la realización del trabajo.
2. Identificar casos en Bogotá con relación a la violencia intrafamiliar con posibles actos de Feminicidio durante el periodo 2008 - 2014.
3. Determinar los factores criminológicos presentes en los casos Feminicidio a partir de la revisión documental.
4. Determinar cuáles fueron las
5. características generales dentro de los casos de feminicidio, asociadas a las estadísticas de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá.

CAPITULO I

4 MARCO TEORICO

La presente investigación, comienza en este capítulo que comprende toda la base teórica que rodea la violencia intrafamiliar, sus principales características, y el ciclo de ocurrencia. Luego se abordará lo relacionado con el feminicidio, su definición y principales características. Y por último los términos referentes a los factores criminológicos que se manifiestan en los presuntos implicados en la conducta punible de la violencia de género, hacia la víctima y hacia el victimario.

5.1 La violencia intrafamiliar

La violencia Intrafamiliar a opinión de los diversos autores que lo han trabajado sistemáticamente, es un tema que se divulga a través de medios de comunicación tales como la televisión, periódicos impresos, virtuales, y las redes sociales, mostrando a la luz pública casos donde es frecuente encontrar que el agente agresor es hombre y tiene algún tipo de vínculo marital con la víctima, bajo circunstancias familiares con episodios de violencia presentadas en sus diferentes modalidades.

Para analizar la violencia intrafamiliar es importante referirse a los aspectos que asocian la cultura y las costumbres adquiridas. Esta es una situación que también sucede en toda América latina, donde existen estudios que han marcado pautas para tratar la problemática anterior. Como se menciona:

Que las situaciones de violencia domestica vividas por las mujeres en diferentes países de América son poco alentadoras y con tendencia al aumento, lo cual no ha sido controlado efectivamente y se ha convertido en una pandemia la cual causa más muertes que el cáncer (Sagot y Carcedo, 2000)

Ahora que se contextualiza de una forma preocupante la necesidad de unificar esfuerzos interdisciplinarios para la reducción de este flagelo contra la mujer, es necesario entrar a determinar los cimiento conceptuales de la violencia intrafamiliar (V.I.F) y que tipos prevalecen en la sociedad para llegar a la normatividad existente dentro del territorio colombiano que vela por la protección integral de la mujer.

4.2 Concepto de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar, es uno de los conceptos que se ha trabajado desde varios puntos de vista. Por ejemplo, en el plano nacional esta definida dentro de la ley 294 de 1992 donde se afirma que “es todo daño físico o psíquico, amenaza agravio ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro individuo o miembro familiar. Lo que se define para la Organización Mundial de la salud (2003). (Citado por Frías, Fraijo y Cuamba, 2008) que “la violencia intrafamiliar es entendida como todo acto de violencia causando un daño físico, sexual o psicológico”. Pág., (113)

De forma paralela, otra definición de violencia intrafamiliar es la que se entiende como

Un comportamiento entre adultos consciente e intencional que, por acción o inhibición, causa un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral, sexual o personal a otro miembro de la familia, independientemente del sexo, minusvalía, etnia o religión (Servicio Murciano de Salud, 2011, pág. 29).

De esta manera, y relacionado con el contexto visto como un fenómeno social, la violencia intrafamiliar ha tomado matices enormes de interés en los últimos tiempos de índole institucional y social, enfocado hacia los altos índices y a la gravedad de las consecuencias que se generan en torno a este flagelo (Patrón y Limiñana, 2005).

El termino de Violencia intrafamiliar más reciente en la legislación Colombiana abarca no solo el Marco Intrafamiliar sino que relaciona el resto de escenarios donde se puede ver incluida la afectación a la mujer, dicha ley afirma que:

“Por violencia contra la mujer se entiende toda acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

De forma paralela, la violencia intrafamiliar también es entendida a nivel de su etiología como:

Unos de los factores que permiten la presencia y el mantenimiento de la violencia intrafamiliar es el hecho de entender que la familia presenta en sí unos factores que la hacen potencialmente conflictiva, resolviendo las diferencias de opinión de manera violenta. (Strauss y Gelles, 1986; citados por Patró y Limiñana, 2005, pag.125)

Particularmente, estos autores mencionan las siguientes características principales frente al fenómeno de la violencia intrafamiliar:

1. La alta intensidad de la relación, determinada por el gran tiempo compartido entre los miembros del núcleo familiar. El derecho de influir sobre los demás y el alto nivel de conocimiento mutuo producto de la convivencia.
2. La misma composición familiar, integrada por diversidad de edades y de géneros, destinadas a la creación de roles particulares, generando diferencias de intereses, motivaciones y actividades entre los miembros de la familia.
3. Los altos niveles de estrés a los cuales se expone la familia.
4. La cualidad de lo privado de las eventualidades que ocurren dentro del núcleo familiar, ligado por fuera del control social.

Teniendo en cuenta las afirmaciones anteriores y lo propuesto (Pizaña 2003) para dar una definición del maltrato o de violencia intrafamiliar, se debe tener en cuenta que es necesario que se presenten las siguientes características:

1. Recurrente: Los sucesos de violencia dentro del núcleo familiar son constantes.
2. Intencional: el maltrato va para quien lo causa, siendo responsable de la misma.
3. Poder o Sometimiento: Quien infiere la violencia tiende a controlar a quien recibe. Su intención es restablecer, desde su perspectiva, el equilibrio de las relaciones en el hogar.
4. Tendencia a Incrementarse: El maltrato se presenta de forma reiterada y al paso del tiempo, cuando los conflictos no se solucionan, cada nuevo evento se presenta con mayor intensidad, dañando cada vez más quien o quienes lo reciben.

4.3 Causas de la violencia intrafamiliar

Son muchos los factores que inciden para que los episodios de violencia intrafamiliar se presente dentro del núcleo (personal, social, económico, sexual, entre otros). Sin embargo, de acuerdo al centro de investigaciones (Innocenti, 2000) de la UNICEF, los principales factores se reúnen en 4 categorías: Culturales, Económicos, Legales y Políticos. En la tabla 1 se exponen cada una de ellas con sus principales indicadores.

Tabla 1

Causas de la Violencia Intrafamiliar (centro de investigaciones Innocenti de la UNICEF, 2000)

Factores	Indicadores
Culturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización por separado según el sexo. 2. Definición cultural de los roles sexuales apropiados. 3. Expectativas asignadas a los diferentes roles dentro de las relaciones. 4. Creencia en la superioridad innata de los varones. 5. Sistemas de valores que atribuyen a los varones el derecho de propiedad sobre mujeres y niñas 6. Concepción de la familia como esfera privada bajo el control del hombre. 7. Tradiciones matrimoniales. 8. Aceptación de la violencia como medio para resolver conflictos
Económicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dependencia económica de la mujer respecto al varón 2. Restricciones en el acceso al dinero contante y al crédito 3. Leyes discriminatorias en materia de herencia, derecho de propiedad, uso del terreno público, y pago de pensiones alimenticias a divorciadas y viudas 4. Restricciones en el acceso al empleo en los sectores formales e informales 5. Restricciones en el acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación
Legales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inferioridad jurídica de la mujer, 2. Leyes en materia de divorcio, cuidado de los hijos, pensiones alimenticias y herencia 3. Definiciones jurídicas de la violación y los abusos domésticos 4. Bajo nivel de alfabetización jurídica entre las mujeres 5. Falta de tacto en el tratamiento de mujeres y niñas por parte de la policía y del personal judicial

Políticos

1. Representación insuficiente de la mujer en las esferas del poder, la política, los medios de comunicación y en las profesiones médica y jurídica
 2. Trato poco serio de la violencia doméstica
 3. Concepción de la vida familiar como un asunto privado y fuera del alcance del control del Estado
 4. Riesgo de desafiar el status quo o las doctrinas religiosas
 5. Restricciones en la organización de las mujeres como fuerza política
 6. Restricciones en la participación de las mujeres en el sistema político organizado
-

4.4 Tipos de violencia intrafamiliar

Ahora es conveniente abordar las modalidades de violencia intrafamiliar, que han sido acordadas en un consenso entre los investigadores e interesados en establecer que existe una tipología clara. De acuerdo a lo planteado por (Pizaña, 2003) son cinco tipos importantes de violencia intrafamiliar: 1. Maltrato psicológico, 2. Maltrato físico, 3. Maltrato sexual, 4. Violencia financiera y 5. Violencia social.

4.4.1 Maltrato Psicológico: Tiene como característica fundamental dañar la estabilidad emocional alterando la escala de valores de la víctima. Algunas conductas asociadas a este tipo de maltrato están la negligencia, el abandono, insultos y humillaciones, marginación, el desamor, el rechazo, las comparaciones destructivas, la infidelidad, entre otros.

4.4.2 Maltrato físico: Son todas aquellas conductas violentas que afectan la integridad corporal de la víctima.

4.4.3 Maltrato Sexual: Incluye conductas tales como ridiculizar la sexualidad del otro, el acoso sexual, infligir dolor no consentido durante la relación sexual, el hostigamiento sexual, la violación, entre otros.

4.4.4 Violencia financiera: Incluye conductas tales como apropiarse o destruir el patrimonio de la pareja, en el control de ingresos y egresos de la familia, destruir o desaparecer objetos personales del otro, entre otros.

4.4.5 Violencia social: Incluye conductas tales como discriminación ligado con el sexo, la edad, las creencias, el idioma, por impedimentos físicos y/o psicológicos, entre otros.

Unificando y generalizando estos conceptos, se entienden como un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional, sexual, y patrimonial de las mujeres. A través de dicha violencia se vulnera el derecho que la mujer tiene a la vida, la libertad y la autonomía en el manejo de la sexualidad, del cuerpo a tomar sus propias decisiones. Su objeto es someter, establecer y reproducir relaciones del poder o resolver conflictos, en tanto que los daños o sufrimientos psicológicos, físicos, sexuales y/o patrimoniales se ocasionan en el marco de las relaciones interpersonales derivadas de las relaciones bien sea de pareja o personales sostenida por la persona, es decir los factores asociados a la aparición de la misma se sustentan en las relaciones de poder o de dominación de uno sobre el otro.

4.5 Ciclo de violencia

Es la repetición sistemática y gradual de hecho constitutivos de maltrato que tiene origen en una relación desigual de poder, o subordinación (patriarcal) y que ocasiona a quien lo sufre sentimientos de inseguridad, temor, afectación de la autoestima así como en salud física y psicológica. El ciclo de la agresión parece estar como puesto de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad para las diferentes parejas estas fases son 1) la fase de aumento de tensión, 2) la explosión o el incidente agudo de agresiones y 3) el respiro lleno de calma y de cariño.

Fase 1. Acumulación de tensión

A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress. Esta fase se caracteriza por las siguientes condiciones:

1. Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
2. El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
3. La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
4. La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo:

mantener la casa cada vez más limpia, a los chicos más silenciosos, etc.

5. El abuso físico y verbal continúa.
6. La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
7. El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)
8. El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

Fase 2. Episodio agudo de violencia

Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer. Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel

Esta fase se caracteriza por las siguientes circunstancias:

1. Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
2. En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
3. Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
4. A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.
5. Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez. El hombre

agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

Figura No 1 Ciclo de Violencia.



Fuente: Mujeres al dia.org

4.5.1 Personalidad del maltratador.

El perfil de estos individuos se caracteriza por tener ciertos aspectos en común que en conjunto suelen formar una personalidad que por lo general lleva a cometer actos de agresión. Por ejemplo, los agresores suelen venir de hogares violentos, padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, sufren de dependencia afectiva, inseguridad, son emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos.

Los agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus mujeres. El maltratador, frecuentemente, es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso se genera en actitu-

des de violencia. Sumado a esto existe la tendencia que relaciona el contorno del agresor porque fue violentado en su niñez, porque según Heise (1999),

En estudios del gobierno distrital en cabeza del Secretario de Gobierno quien afirma en un reportaje del Periódico el tiempo (2012), que los celos y el machismo son los principales detonantes de los crímenes motivados por pasión, y es un patrón cultural que se tiene que frenar.(p.2).

En otro estudio realizado por la Policía Nacional (2005), referenciando el perfil del agresor de violencia intrafamiliar, afirma que una de las características más relevantes dentro del comportamiento de un agresor es interpretar los actos de la pareja como abandono, motivo por el cual siempre está presente los celos. (p.72).

La orientación del agresor conforme se citó en el presente numeral, a opinión propia de los autores se hace evidente que el perfil del agresor tiene varios matices desde la concepción propia de su personalidad y actuaciones diarias que suscitan en el la tendencia hacia la violencia, ahora se debe contextualizar el perfil de la víctima como se ve en el siguiente numeral.

4.5.2 Personalidad de la víctima

Dentro de las características del perfil de una posible víctima, una de las más importantes es aquella que asocia una condición propia e interna del desarrollo de cada individuo y su relación con el entorno donde se desarrolle y esta es la personalidad. A continuación se realiza la descripción de las características de la personalidad de una víctima (Chavarría1997, p.115):

1. Tiene baja autoestima.
2. Se siente culpable por haber sido agredida.
3. Se siente fracasada en forma total como mujer, como esposa y como madre.
4. Siente temor, pánico y que no tiene control sobre su vida.
5. Siente gran ambivalencia-sentimientos encontrados, como por ejemplo, le da mucha rabia al haber sido agredida, pero siente que fue su culpa el que le pegaran, "que lo merecía".

6. Se siente completamente incapaz e impotente para resolver su situación, debido a que siempre ha sido controlada y dominada.
7. Tradicionalista en cuanto al hogar, la unidad familiar y los roles sexuales femeninos.
8. Ha sido socializada para pensar que los golpes son cosa normal en el matrimonio.
9. Cree que nadie la puede ayudar a resolver su problema, excepto ella misma.
10. Se siente responsable por la conducta del agresor.
11. Exhibe o demuestra una gran resistencia y una actitud de aceptación pasiva. Sin embargo, tiene la fortaleza para manipular y manejar el ambiente, de manera que el incidente no le cause la muerte.
12. Abriga esperanzas irreales de que el cambio es inminente, se vuelve aislada socialmente.
13. Se define a sí misma en términos de las necesidades de los demás.
14. Posee un alto riesgo de volverse adicta a drogas o alcohol.
15. Exhibe desórdenes de stress, depresiones y condiciones psicósomáticas.
16. Basa sus sentimientos de auto-valía en la habilidad de conquistar y mantener a un hombre su lado, acepta el mito de la superioridad masculina.
17. Subestima el peligro de su situación.
18. Acepta la visión de la realidad que tiene su compañero.
19. Siente que no tiene derecho a defenderse, duda de su propia salud mental.
20. Teme al estigma del divorcio.

En la violencia intrafamiliar se observa que uno de los maltratos predominantes es el psicológico el cual conlleva a la víctima a volverse dependiente de su agresor, ya que asume que no podría surgir como persona, ni llevar a cabo una buena resolución de problemas ya que siempre ha tenido a alguien que los resuelva por ella, lo cual le brinda una falsa seguridad y le implanta una baja autoestima

4.5.3 Comportamiento típico de la mujer maltrata

La problemática de la mujer maltratada sigue siendo una de las manifestaciones de violencia social más grave en la actualidad. Los diferentes abordajes sociales que se han implementado, parecen no arrojar el resultado deseado ya que las conductas agresivas en el ámbito doméstico siguen siendo de alto grado.

Es indispensable insistir en algunos puntos claves para que la sociedad los retenga y sostenga como una herramienta más para enfrentar la situación, y que formen parte de un aprendizaje social sobre la temática. Cambiar patrones de conducta y comunicacionales en la familia actual. Sólo si transforma la perspectiva desde donde es vista esta problemática social se podrán encontrar alternativas distintas para llegar a una solución más acertada. Para visualizar de una forma más concisa se describen a continuación las características del comportamiento de una mujer maltratada visto desde una perspectiva general (Chavarría, 1997, p. 129):

1. Puede desarrollar pautas de comunicación de tipo manipulativo-seductor, cuya conducta ha aprendido como medio eficaz de mantener el "control" en su entorno inestable donde el maltrato puede aparecer en cualquier momento. Como consecuencia, se muestra seductora, sexualizado todas sus relaciones sociales en un intento de ganar afecto y reconocimiento y neutralizar la agresión.
2. Tiene una baja autoestima y su autovaloración es insignificante.
3. Desarrolla sentimientos derivados de la cólera o enojo.
4. Asocia confrontación personal al dolor físico y moral.
5. Huye del conflicto hasta que éste se acaba expresando de forma explosiva e inapropiada.
6. Tiene excesiva complacencia y el deseo de agradar a otras personas. En otras palabras, suele esperar ser capaz de hacer 'todo' tan perfectamente como su pareja-maltratador desea.
7. Cuando falla en semejantes expectativas irrealistas la mujer se siente culpable. Ante tales posibilidades de entrega y sacrificio total, la mujer que ha interiorizado las pautas sociales según las cuales ella es la principal responsable por el mantenimiento de la paz conyugal y de la armonía familiar, y siendo incapaz de asumir el fracaso se empeña en comportamien-

tos sumisos ante hombres que no pueden o quieren quererlas y, por lo tanto, se encuentra en un callejón sin salida.

4.6 Normatividad que regula la violencia intrafamiliar

4.6.1 A nivel Internacional

En el Marco Internacional de Derechos Humanos referente a la Violencia de Género se puede encontrar mucha información y referencias que sustentan legalmente la protección de los bienes jurídicos tutelados en pro de la protección de los derechos de la mujer. En la tabla número 2 se sintetiza la normatividad por país y la legislación que se ha desarrollado hasta el momento.

Tabla 2

Normatividad de Violencia de Género

País/acuerdo gubernamental	Normatividad de Violencia de Género
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona	Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud es- tán prohibidos en todas sus formas. Nadie será a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradan- tes. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igualdad protección de la ley.
Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966)	El derecho a la vida es inherente a la persona humana, Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratados crueles, inhumanas o degradan- tes Nadie estará sometido a servidumbre Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya in- citación a la discriminación, la hostilidad ola violencia estará prohibida por la ley.

<p>Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana derechos humanos pacto de San José (1969)</p>	<p>Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, psíquica y moral</p> <p>Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre la trata de esclavos y mujeres están prohibidas en todas sus formas</p> <p>Nadie puede ser privado de su libertad física salvo por las causas o condices fijadas de antemano por las Constituciones Políticas</p> <p>El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye entre otros:</p>
<p>Conferencia mundial de derechos humanos, Viena 14 a 25 de junio de 1993 declaración y programa de acción de Viena</p>	<p>El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación</p> <p>El derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o suberificación</p> <p>Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos racional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional</p>
<p>Estatuto de roma de la corte penal internacional</p>	<p>Crímenes de lesa humanidad.</p> <p>Violación esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.</p> <p>Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional.</p> <p>La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona</p>

humana y deben ser eliminados.

Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social.

La conferencia de Mundial de Derechos Humanos subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la admisión de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres de prejuicios culturales y del exterminio religioso.

Conferencia internacional de población y desarrollo (Cairo 1994)	Eliminar todas las formas de explotación, abuso acoso y violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, lo cual supone medidas preven- tivas y de rehabilitación de las víctimas y prohibir las prácticas de tráfi- co y explotación por medio de la prostitución
---	--

INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNACIONALES: Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas la Discriminación contra la Mujer (1981), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer (1993), conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

CAPITULO 2

5 Femicidio / femicidio

Luego de contextualizar conceptos relevantes frente a uno de los flagelos sociales como lo es la Violencia Intrafamiliar, identificando su concepto, sus características, algunas causas que la generan, acompañado de la normatividad Internacional y Nacional que la sanciona, es necesario profundizar para efectos de la presente investigación el tema de femicidio y sus principales soportes teóricos. Por ello, en el este capítulo se desarrollara las principales características del femicidio y algunas evidencias normativas y empíricas.

5.1 Definición de Femicidio

Una de las gestoras más relevantes en el tema de femicidio y la primera fue ha sido Russell (1982) quien teorizó el término a partir del año 1990. Hizo una ponencia sobre esa forma de violencia contra las mujeres en 1976 ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas. Ella postuló el hecho femicidio como el asesinato de mujeres a manos hombre por ser mujer.

De forma paralela, comprendiendo la persecución y situación que estaba ocurriendo con el aumento de muertes de mujeres a manos de hombre en todo el mundo, la organización de la Naciones Unidas (2009) define el Femicidio como “el resultado de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus esposos, ex parejas, familiares, acosadores sexuales y/o violadores.” (párr.3).

Por otro lado, la corte Interamericana de Derechos Humanos (2009) por el caso ocurrido en el campo algodnero de México, señalo que “el Femicidio es el homicidio de la mujeres por razones de género” (p. 16.)

De igual forma, el Consejo Centro Americano de Procuradores de Derechos Humanos de San José, agosto (2006), define el Femicidio “como la muerte violenta de mujeres (asesinato, homicidio o parricidio,) por el hecho de ser mujeres”. (párr.10). Así mismo, autores como Russell

y Radford, (1990) definen feminicidio como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres, clasificándolo como una de las distintas formas de violencia de género que padecen las mujeres acompañado de una creciente implicaciones en el ámbito sexual”, (p.16).

Luego se encuentra con autores como Segato, (2006) quien construye una definición de Feminicidio como el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, solo por ser mujer, por pertenecer a este género, asemejado con el concepto de genocidio que es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico. Precisamente, este sujeto es despersonalizado como sujeto porque se hace predominar en el la categoría a la cual pertenece sobre sus rasgos individuales biográficos o de personalidad.

Por otro lado, Lagarde (2005) menciona el término *violencia feminicida* para refiriéndose a otras formas de violencia contra la mujer que enmarca un conjunto de conductas misóginas, (odio hacia la mujer) y que pueden terminar en tentativa de homicidio. De esta manera, define la violencia feminicida como “el maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica patrimonial, familiar comunitaria, institucional que con llevan impunidad social y del estado y, al colocar a la mujer en riesgo de indefensión”.

Estos actos de violencia, según los autores, pueden culminar en el homicidio (o tentativa) en muerte violenta. Así, a partir de este planteamiento, se puede deducir que la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, es el resultado de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformando el conjunto de conductas misóginas.

Por su parte Monárrez (2006) define el concepto de Feminicidio como el fenómeno social “ligado al sistema patriarcal, que predispone en el solo hecho ser mujer” (p.286). En este sentido, el Feminicidio como materia de estudio de la presente investigación, acude a la normatividad nacional e internacional que sanciona este tipo de conductas delictivas para comprender el impacto que genera para el mundo jurídico este flagelo social, la compilación de dicha terminología se puede observar referenciada tanto por reuniones gubernamentales como por países .

5.2 Normatividad Internacional Frente al Femicidio

Algunos estados han incorporado, en la última década, de manera paulatina y tímida reformas constitucionales, legales e institucionales con el objeto de responder a los desafíos que impone el cuerpo del derecho internacional de los derechos humanos a partir de la aprobación de los tratados internacionales para la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres los cuales reconocen los derechos humanos contra la mujer y de la niña como parte inalienable, e indivisible de los derechos humanos universales.

Entre estas reformas se evidencia, en algunos países de la región de las Américas, la incorporación expresa de los principios de igualdad y no discriminación en las constituciones nacionales, la adopción de normas para la investigación y sanción de la violencia contra la mujer y la penalización del femicidio.

Tabla 3

Normatividad internacional frente al femicidio

Normatividad internacional frente al femicidio

Argentina	<p>Decreto sobre acoso sexual en la administración pública (1993)</p> <p>Ley de protección contra la violencia familiar (N 24.417, 1994)</p> <p>Ley de aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará), (N 24.632, 1996)</p> <p>Decreto 254/1998 que reglamenta la ley 24.632 y aprueba el Plan para la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral (1998).</p> <p>Protocolo de detección y asistencia a mujeres víctimas de maltrato, aunque su adopción es voluntaria por parte de los servicios (2008).</p> <p>Ley 26485 (2009) de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, cuya autoridad de aplicación reside en el Consejo Nacional de la Mujer.</p>
-----------	--

	<p>Ley contra la violencia en la familia o doméstica (N 1.674, 1995) Ley de modificación al código penal sobre delitos de violencia sexual (1997)</p> <p>Ley 2.033 de protección a víctimas de delitos contra la libertad sexual (1999).</p>
Bolivia	<p>Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades - Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, para Vivir Bien, 2008.</p> <p>Anteproyecto de ley contra el acoso y violencia política por razón de género (2008)</p>
	<p>Proyecto de ley integral contra la trata y el tráfico de personas (2009).</p> <p>Artículo 7 de la Constitución federal sobre la discriminación en el mercado de trabajo, por motivo de sexo o estado civil.</p> <p>Artículo 226 (párrafo 5) de la Constitución Federal sobre la igualdad en la familia.</p> <p>Artículo 226 (párrafo 8) de la Constitución Federal sobre el deber del Estado de refrenar la violencia en el ámbito de las relaciones familiares.</p> <p>Decreto legislativo 107 que da carácter de ley a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará), 1995.</p>
Brasil	<p>Ley de acoso sexual (N 10.224, 2001), donde el acoso pasa a ser un crimen que integra el código penal.</p> <p>Ley que reglamenta la norma constitucional sobre violencia en la familia (N 10.778, 2003).</p> <p>Ley contra la violencia doméstica y familiar contra la mujer (N 11.340, 2006)</p> <p>Ley 11340 (2006) "María da Penha" para enfrentar el problema de la violencia doméstica y familiar.</p> <p>Ley sobre violencia intrafamiliar (N 19.325, 1994)</p> <p>Ley que modifica el código penal en materia de delitos sexuales (N 19.617, 1999).</p> <p>Ley de creación de los tribunales de familia (N 19.968, 2004).</p>
	<p>Ley de acoso sexual (N 20.005, 2005).</p>
Chile	<p>Ley de violencia intrafamiliar (N 20.066, 2005) que reemplaza a la ley N 19.325.</p> <p>Ley 20348 (2009) que modifica el Código del Trabajo. Establece la obligación de los empleadores de no discriminar por razón de sexo.</p> <p>Ley que aprueba a la Convención interamericana para prevenir, sancionar y</p>

erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, N 248, 1995).

Ley para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar (N 294, 1996).

Ley de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana (N 360, 1997).

Ley de actualización del código penal sobre violencia contra la mujer, violencia sexual y violencia intrafamiliar doméstica (N 599, 2000)

Ley Código de procedimiento penal (N 600, 2000).

Ley que aprueba el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 (N 742, 2002).

Ley de reformas y adiciones al código penal (N 747, 2002), sobre la ampliación del delito de trata de personas.

Colombia

Ley de aumento de pena para el delito de violencia intrafamiliar (N 882, 2004).

Modelos de Atención para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Violencia Doméstica en el Manual de Servicios de Salud elaborado por el proyecto ICBF - BID (2007).

Defensoría del Pueblo - Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual (2007).

Ley 1257 del 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento pena, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Planes y programas: Programa Integral contra la Violencia Basada en Género conjunto entre Agencias NU y Gobierno, financiado por AECID 2008-11. Busca contribuir a la erradicación de todas las formas de VBG, con especial énfasis la violencia de pareja, violencia sexual, trata de personas, violencia producida por actores armados ilegales y prácticas tradicionales que atentan contra los derechos de las mujeres indígenas, en situación de desplazamiento y afrocolombianas (2008).

México

En el 2007 a través de la ley general de acceso de las mujeres a unos vida libre de violencia de género indicando en el primero caso que:

Art.21. violencia feminicida se traduce en la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violencia de los derechos humanos, en los ámbitos públicos y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden llevar a la impunidad social y del estado y pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violencia de la mu-

	<p>jes.</p> <p>Art.22. Alerta de violencia de género, es conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicidas en un territorio determinado ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.</p> <p>Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 2007. México</p>
Costa Rica	<p>El 25 abril de 2007 a través de la ley 8589 de penalización de las violencia contra las mujeres típica el Femicidio de la siguientes manera:</p> <p>Art 21. Femicidio. Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien de muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio de hecho una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.</p>
Guatemala	<p>Decreto 22 de 2008, ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, se tipifica el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer haciendo explicita la condición del as relaciones desiguales de poder entre hombre y mujeres y establece una serie de circunstancias en las que se configura este delito, entre las que se encuentran, haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja, mantener o haber mantenido relación familiar, de intimidad o de noviazgo, como resultado de la reiterada manifestación de violencia, entre otras,</p>

5.3 Clasificación del femicidio

De acuerdo con los elementos que hacen parte de las definiciones de Femicidio y según la relación de agresor con la víctima, la circunstancia del hecho, los roles y ocupación, entre otros, se han identificado y clasificado diversas modalidades de la conducta, como se ve a continuación.

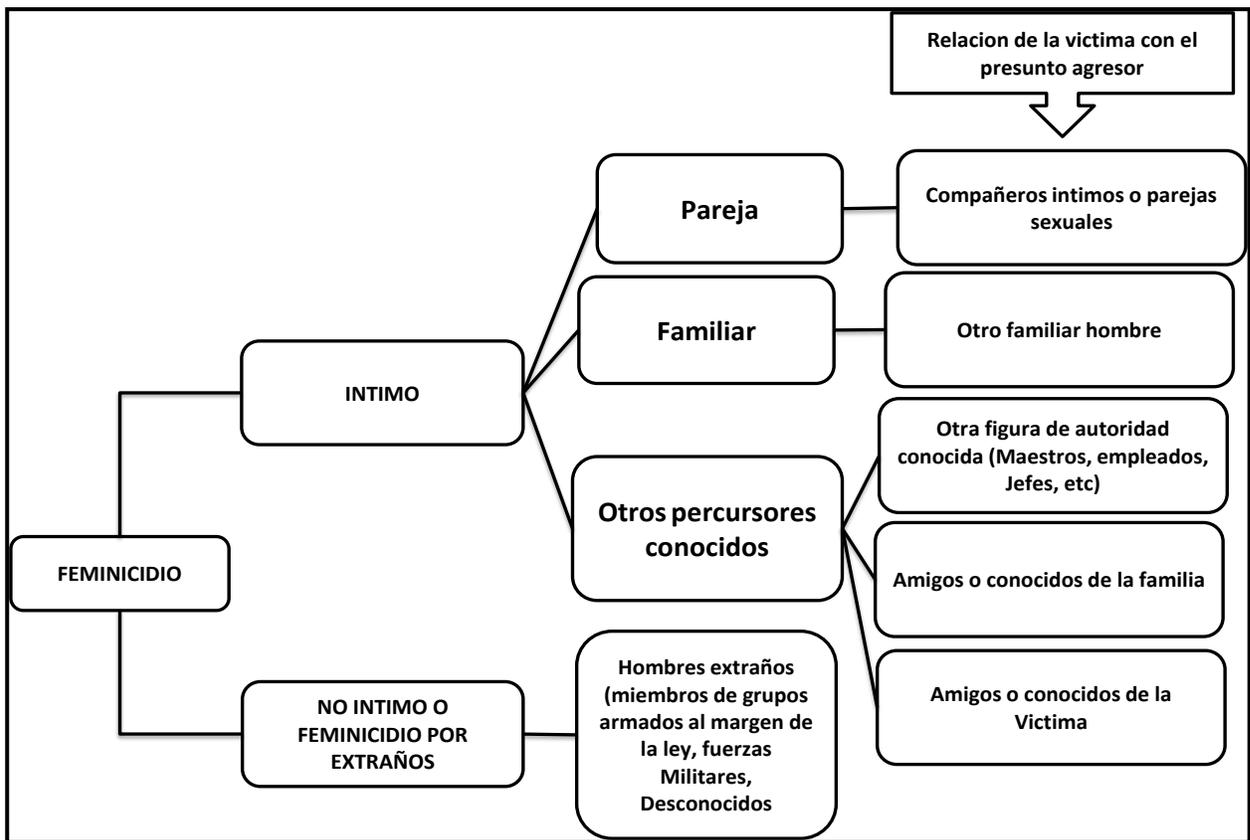
5.3.1 Tipos de Femicidio

Para Russell, (2006) hay diferentes tipos de femicidio: Femicidio íntimo, femicidio no íntimo y femicidio por conexión. A continuación se explican cada una de ellas.

- 1. Femicidio íntimo** es aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a estas.

2. **Feminicidio no íntimo** es aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a estas. Frecuentemente, el feminicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.
3. **Feminicidio por conexión** categoría que hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicida.

La Figura 2: Operacionalización del concepto de feminicidio



Fuente: INML, Forensis, (2009) Datos para la vida p, 23

La figura 2 muestra la clasificación de los escenarios donde se presenta feminicidio, cuáles son los agresores y principales componentes, a opinión propia de los autores esta figura permite establecer de manera visual la forma práctica cuando ocurre un caso de este tipo. Al darse una

agresión y homicidio de una mujer por un amigo o conocido de la familia, se considera como un feminicidio íntimo.

Tabla 4

Tipología de feminicidio basados en la relación entre el victimario y la víctima.

Tipología de feminicidios basados en la relación entre la victimario y victima			
Feminicidios de pareja	Feminicidios de Familiares	Otros perpetradores conocidos de feminicidio	Feminicidio de extraños
Amantes Masculinos/ Parejas sexuales	Padres/padrastrros Hermanos adoptivos/hermanastros	Amigos masculinos de la familia	Extraños masculinos
Esposo Ex esposos	Medios hermanos Tíos/ Tíos Políticos	Amigos masculinos de la víctima Colegas masculinos	
Concubino Ex concubino	Abuelos/Abuelastros		
Ex amantes/ Masculino/ Parejas sexuales	Hijos/Hijastros Suegro	Figuras masculinas de autoridad como maestros, sacerdotes, empleadores, etc.	
Novio (comprometidos)	Cuñados Otros parientes masculinos	Conocidos masculinos	
Otras parejas Intimas masculinas		Cita masculinas (no sexual) Otros parientes masculinos	

Fuente: (Russell. D, 2006) Feminicidio: una perspectiva global (pp 138)

Por otro lado, y complementando lo anterior, Monárrez (2005) comenta que se puede asignar la clasificación de feminicidio de la siguiente forma:

1. **Feminicidio no íntimo:** asesinato cometido por un hombre con quien la mujer no tenía ningún tipo de relación. Un ejemplo de feminicidio no íntimo es el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.
2. **Feminicidio familiar:** asesinato que se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.
3. **Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas:** asesinato de mujeres debido a ocupación o por el trabajo que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas mujeres que trabajan en clubes nocturnos o en bares y son agredidas porque son mujeres, pero lo que las hace más vulnerables es su ocupación desviada de la “normatividad” femenina, motivo por el cual se las considera mujeres malas que ocupan espacios proscritos.
4. **Feminicidio por conexión:** cuando una mujer es asesinada “en la línea de fuego” de un hombre que intenta o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una familiar de la víctima o una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima.
5. **Feminicidio por prostitución:** es el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución y el homicidio es cometido por uno o varios hombres. Entran en esta tipología los casos en los que él o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio que despiertan en estos la condición de prostituta de la víctima, la carga de estigmatización social, entre otros.
6. **Feminicidio por trata:** la muerte o el asesinato de una mujer se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de “trata de personas” a manos de sus captores.

7. **Feminicidio trasfobico** la víctima del asesinato es una mujer transexual y el o los victimarios la matan por su condición o identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.
8. **Feminicidio lesbofóbico** la víctima del asesinato es una mujer lesbiana y el o los victimarios la matan por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.
9. **Feminicidio racista** el asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.
10. **Feminicidio por mutilación genital femenina** la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con la vida de ésta. Que consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos. Esto incluye:

Clitoridectomía: resección parcial o total del clítoris.

Escisión: resección parcial o total del clítoris y los labios menores, con o sin escisión de los labios mayores.

Infibulación: estrechamiento de la abertura vaginal para crear un sello mediante el corte y la recolocación de los labios menores o mayores, con o sin resección del clítoris.

11. **Feminicidio sin datos suficientes:** esta categoría ha sido creada para poder dar seguimiento al caso de la muerte violenta de una mujer del que no contamos con datos suficientes para clasificarlo como algún tipo de feminicidio o asesinato, pero existe la confirmación de que la víctima fue asesinada.
12. **Feminicidio sexual sistémico:** es el asesinato de mujeres en condición de secuestro, tortura y violación. Sus cadáveres semidesnudos o desnudos son arrojados en zonas desérticas como lotes baldíos, tubos de desagüe, en los tiraderos de basura, en las vías del tren, etc. Los asesinos por medio de estos actos crueles creen fortalecer las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos. Los cadáveres de estas mujeres depositados en serie o individualmente en estos lugares solitarios son la prueba irrefutable de que

hay una forma organizada y sistemática de asesinarlas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

13. Femicidio sexual sistémico desorganizado el asesinato de las mujeres está acompañado aunque no siempre por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez, en un período determinado y pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas y las depositan en parajes solitarios, en hoteles, o en el interior de sus domicilios.

14. Femicidio sexual sistémico organizado Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres.

5.4 Colombia frente al femicidio.

En Colombia se ha hablado de Femicidio en distintos escenarios. El primer acercamiento sobre este tema fue hecho por la Fundación Casa de la Mujer creada en 1982, también participo en este ámbito la Fundación Mujeres donde se realizó el estudio de los casos registrados en Medicina Legal, entre 2002 y 2009 de los 627.610 hechos de violencia intrafamiliar registrados contra las mujeres en ese periodo, más de 100 resultaron en femicidio. A esto se le suma un reporte de 11.976 mujeres asesinadas y el 40% de los homicidios fueron cometidos por el compañero sentimental o un familiar. Tan solo entre el 2005 y el 2009 los actores armados fueron responsables de 864 homicidios de mujeres, sin contar los registrados en medio de combates.

La participación de las organizaciones estatales en Colombia ha sido activa creando artículos referidos al femicidio. Como por ejemplo las cifras aportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2012), que durante los primeros cinco meses de ese año sucedieron 500 casos de mujeres asesinadas. Supone un leve descenso respecto al mismo periodo del año anterior (512 casos), aunque no es significativo. El departamento que más Femicidios y asesinatos de mujeres reporta es Antioquia con 80 mujeres en los cinco primeros meses de 2012, seguido del

Valle (72 casos según la Policía). Cali por su parte sí ha mostrado un fuerte descenso con respecto al año anterior: de 40 casos en los cinco primeros meses de 2011 se ha bajado a 29 este año. En Buenaventura ha habido una denuncia por parte de organizaciones de defensoras de mujeres, que señalan la existencia de Femicidios fueron causadas por parte de las parejas.

Según el Informe de la Mesa “por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sobre la implementación de la Ley 1257/2008” y su estado actual de cumplimiento, en Colombia durante el año 2010 fueron asesinadas 1.444 mujeres y 16.015 hombres para un total de 17.469 casos registrados (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2011). Pese a que en el 21,61% de los casos las mujeres eran amas de casa, el IMNLCF no considera la relación de subordinación de las mujeres al ámbito doméstico o familiar como un factor de riesgo. La violencia ejercida por los hombres en el ámbito doméstico es la principal causa de asesinatos de mujeres en Colombia, con un 11,7% de los casos. Sin embargo, en 65% de esos asesinatos no se conocen las circunstancias en los que éstos se produjeron, lo que demuestra un claro desinterés por parte de las instituciones del Estado en este tipo de violencia que se ceba con las mujeres.

De todos los casos de asesinatos de mujeres ocurridos en 2010 se conoce que en 125 de ellos (8,66%) el victimario fue la pareja o ex pareja de la víctima (serían los casos reconocidos “oficialmente” como Femicidios); en 79 casos (5,47%) el victimario fue un miembro de la fuerza pública; en 43 casos (2,98%) el victimario fue otro familiar de la víctima: en 332 casos (22,9%) el agresor es desconocido y en el 53,8% de los casos (777 asesinatos de mujeres) no se tiene información acerca de él, por lo que podemos inferir que existiría un 70% de impunidad en los casos de femicidio y asesinatos de mujeres en Colombia. En 2010 se denunciaron 69.713 casos de violencia doméstica contra mujeres en Colombia, una media de una denuncia cada ocho horas. Obviamente la cifra de casos de maltrato sería mayor, dado que aún debe haber una gran cantidad de casos que no se denuncien, sobre todo en contextos rurales y de conflicto armado. Por su parte, en 2011 hubo 1.215 mujeres asesinadas en Colombia. El 73% de los casos clasificados como violencia doméstica fueron femicidio íntimos cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas, según el Informe Regional de Desarrollo Humano (2013).

El Homicidio de mujeres en Bogotá según los datos obtenidos por el Instituto de Medicina Legal, permiten establecer que en el periodo 2008 a 2012 fueron ultimadas 715 mujeres en la ciudad de Bogotá lo que da un promedio aproximado de 138 mujeres por año, tendencia que se mantiene por estudios paralelos como el de Falla (2014) columnista del diario El Espectador quien afirma que:

“Una mujer fue asesinada cada tres días por circunstancias asociadas a la violencia intrafamiliar en total se registraron 123 casos el año pasado; una cada cuatro días por hechos conexos a la violencia en pareja, resultando 97 casos en 2013; y una cada 52 días por situaciones relacionadas al delito sexual, presentándose siete casos”, pág.,(87).

Luego de ver la tendencia general del feminicidio propio entendido por medios de comunicación y autoridades ahora se entra a contextualizar como se presenta este fenómeno a través de todo el territorio de Bogotá. Es por eso que se presenta en la tabla 4, tomada de los informes anuales del Instituto de Medicina Legal (2012).

Tabla 5*Homicidios de Mujeres Según la Localidad del Hecho en Bogotá 2008 A 2014.*

Homicidio mujeres según localidad del hecho Bogotá 2008 -2012						
Localidad del hecho	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Antonio Nariño	1	2	4	0	9	16
Barrios Unidos	1	6	2	1	0	10
Bosa	10	9	7	11	14	51
Candelaria	3	2	0	1	0	6
Chapinero	2	5	3	1	1	12
Ciudad Bolívar	11	25	29	23	22	110
Engativá	11	8	12	7	11	49
Fontibón	6	3	3	2	4	18
Kennedy	20	16	24	19	17	96
Los Mártires	10	10	7	5	6	38
Puente Aranda	5	8	3	4	1	21
Rafael Uribe Uribe	8	14	9	18	10	59
San Cristóbal	5	9	8	6	12	40
Santa fe	4	15	5	4	6	34
Suba	14	10	9	9	20	62
Sumapaz	0	4	0	0	0	4
Teusaquillo	0	4	1	1	3	9
Tunjuelito	2	4	2	0	0	8
Usaquén	5	4	9	10	7	35
Usme	5	4	5	11	5	30
Sin información	0	2	4	1	2	9
Total	123	162	146	134	150	715

Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal y ciencia forenses INMLCF/Grupo Centro referencia Nacional sobre Violencia – CGRNV Base sistema de información red de desaparecidos y cadáveres- sirdec (2012).

Lo mostrado en la tabla 4 permite visualizar el comportamiento de cada localidad año a año entre el 2008 y el 2014, y de lo más representativo se enmarcan singularidades como que durante el periodo analizado en el 2008 Kennedy fue la de mayor incidencia seguida de Ciudad Bolívar y Engativá respectivamente. Luego en el 2009 el incremento en localidades como Ciudad Bolívar fue el más significativo con un crecimiento del 64%, y de forma contradictoria Kennedy disminuyó su recurrencia en un 20%. Luego se revisa el siguiente año observando los de mayor valor y siguen siendo Ciudad Bolívar con un aumento de 8% y Kennedy volvió a crecer un 50% y el Sumapaz registro un valor de 0 muertes de mujeres con respecto a 4 del año anterior. En el 2011 y 2014 la tendencia es a la baja con un porcentaje de reducción en el primer año para Ciudad

Bolívar del 20% y un 4% con respecto al 2009, esta es un panorama alentador siempre y cuando se mantenga la tendencia a la disminución. Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal y ciencia forenses INMLCF/Grupo Centro referencia Nacional sobre Violencia – CGRNV Base sistema de información red de desaparecidos y cadáveres- SIRDEC (2012).

Ahora se puede analizar la información en el total año a año. Inicialmente se presenta un incremento del 39% entre el 2009 y 2010. Del 2010 al 2011 se observa una reducción del 10%, y entre el 2011 y el 2012 se presenta un incremento aproximadamente del 11%. Comparando la evolución de estos datos se comporta con una tendencia al aumento de los homicidios que en de un año al otro subió 39%, luego se redujo 10%, lo que denota aparentemente una gestión efectiva de las autoridades y del estado, pero en el medio o transición al otro año, alguna de los factores fallo y se incrementó nuevamente un 11%, esto deja espacio para la discusión entre la academia las autoridades y el estado. Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal y ciencia forenses INMLCF/Grupo Centro referencia Nacional sobre Violencia – CGRNV Base sistema de información red de desaparecidos y cadáveres- sirdec, (2012).

Indagando en otras referencias se encuentra que en lo que va corrido del 2014, según el informe de Medicina Legal, a pesar de que en Colombia los casos de violencia contra la mujer han disminuido en 20% este año, siguen presentándose asesinatos de mujeres. el director de medicina Valdés (2012) dijo Cerca de 83 casos registrados tienen características de feminicidio, es decir, un homicidio de odio, como se conocía anteriormente.

CAPÍTULO 3

6 Factores criminológicos

Para poder esclarecer que son factores criminológicos endógenos y exógenos es necesario establecer la definición de los siguientes términos que tendrán una breve explicación a continuación, de esta manera se podrá desarrollar una relación entre el feminicidio y factores criminológicos.

6.1 Criminología y sus Teorías Sobre Violencia de Género

Históricamente, la criminología ha sido vista como la ciencia fuerte en el estudio del crimen y del delito. Fue a finales del siglo XIX donde este campo tuvo su despliegue desde los fundamentos ideológicos de Italia los cuales tuvieron eco para todo el mundo, a partir de los aportes desarrollados por el italiano Cesar Lombroso, considerado el padre de la criminología positivista a partir de sus estudios realizados con población reclusa en su país natal. A partir de sus fundamentos, la criminología es entendida como la ciencia que estudia las causas del crimen y su ente psicosocial explica el comportamiento antisocial del hombre. Para Lombroso el padre de la criminología x|citado por Hikal (2005) “es el estudio del delincuente física, social y psicológicamente”

De esta manera, Hikal (2005) afirma:

Es la ciencia que busca las causas de las conductas antisociales presentes durante la evolución de los individuos que lo han llevado a desarrollar una personalidad antisocial, se extiende de las conductas tipificadas como delitos y abarca además de éstos, a los trastornos relacionados con la personalidad antisocial. Al conocer las causas de la conducta antisocial, tratará de prevenirlas, y si ya se lleva a cabo dicha conducta, dará tratamiento para su rehabilitación; así como el modo de operación de las instituciones carcelarias y la readaptación de los antisociales tanto dentro como fuera de prisión (pag.21).

Las ideas anteriores indican que existen factores que influyen e intervienen en el desarrollo de la personalidad delictiva de un individuo los cuales se pueden clasificar según el psicólogo (Gerald citado por Hikal 2005) “exógeno que los inculcados por el ambiente, grupos sociales o por la personalidad y endógenos los cuales son hereditarios” (p. 45)

En dicho contexto existen varios tipos de antecedentes externos e internos que facilitan la conducta criminal como lo son:

1. Factores exógenos sociales (pobreza, estrés, carencias económica y entre otras),
2. Factores exógenos familiares en los cuales se encuentran la inmadurez de los padres, perturbaciones mentales, violencia familiar asociada a la mala comunicación familiar, maltrato infantil.
3. factores endógenos como causas Psicológicas, estrés, poca inteligencia, falta de control o dominio baja autoestima, inseguridad, celos excesivos
4. Factores Biológicos como defectos genéticos, cuidado prenatal deficiente drogas, mal alimentación y enfermedades.

6.2 Factores Endógenos

En la misma línea autores como (Héctor Solís 1985 citado por Hikal, (2005) afirma que:

los factores endógenos o causas endógenas somáticas son las que se manifiestan en el cuerpo, se refieren a los cambios en la estructura y funcionamiento corporal, así como las anomalías o defectos y enfermedades corporales, hereditarias o adquiridas, también particularidades en su desarrollo. Estas causas endógenas somáticas que tienen efecto de volver al niño antisocial. (p.47)

En torno a este tema aparece otro concepto referenciado por Saldade (2014), quien afirma que:

“Los factores endógenos como lo es el carácter, el inconsciente, los instintos, todos los procesos mentales como los trastornos narcisistas de la personalidad, explosivos, disocial, todas aquellas parafilias o la esquizofrenia entre otros y los fenómenos hormonales son algunos de las causas que originan impulsos en la conducta criminal esto debido a que si existe alguna alteración o modificación somática desencadenara el hacer o no alguna cosa que termine convirtiéndose en una conducta antisocial.” Párr.3.

Según lo planteado anteriormente desde la concepción del ser humano existe factores que afecta el desarrollo emocional, físico y afectivo de los individuos, el cual puede marcar el comportamiento a futuro del mismo convirtiéndolo en sujeto agresivo, inseguro y con un nivel muy bajo de adaptabilidad a situaciones que lo ponga en riesgo.

Estos factores criminógenos o criminológicos son los elementos que en conjunto, favorecen a un determinado resultado antisocial. Se toman de la generalidad, y la necesidad obligada de que se estudien los factores en sus orígenes internos y en sus orígenes externos como base fundamental para la obtención de resultados completos lo que da lugar a las posibles conductas nocivas que pueden desencadenar en un homicidio (Hikal, 2005,).

6.3 Factores Exógenos

Factores exógenos son las características sociales y ambientales de la población según para el psicólogo Carl Rogers (1959)“el ambiente no crea el potencial de crecimiento, pero puede fomentarlo o impedirlo”.

Esto Factores exógenos ambientes se pueden dividir en: 1. Naturales (clima, lluvia, calor, frío, humedad, etc.) y 2. Artificiales formados por el ser humano (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación, etc.). El ambiente natural y artificial constituye un estímulo constante al que el sujeto interactúa continuamente. (Hikal, 2005)

Para otros autores el ambiente es la fuente principal de influencia sobre las personas en crecimiento, lo que no se tiene muy en cuenta. “Revisando conscientemente una persona en desarrollo está en el centro de varios sistemas ambientales, que incluyen desde la familia hasta la cultura”. (Shaffer, 1999 citado por Hikal 2005).

El ambiente es donde se desarrolla la personalidad e interactúa con lo a lo que lo rodea: la familia, los amigos, la escuela y muchos otros factores más, incluyendo además el clima. Los seres humanos viven en un medio al cual se adaptan. Si el medio se modifica o se pierde puede producir que aparezcan problemas en su entorno (Hikal, 2005).

Sin duda, no hay factor un único que impulse al individuo a la criminalidad. La diversidad de circunstancias, la interacción con el medio y su dinámica, constituyen elementos decisivos para la formación de la conducta criminal. Lo mostrado con anterioridad son solo algunos componentes de una gama (llamada criminología) de factores de riesgo que se pueden encontrar en un presunto agresor.

CAPITULO 4

7 MARCO METODOLOGICO

Para la elaboración de la presente investigación, se aplicó una metodología de revisión documental orientada en los casos de estudio sobre Femicidio ocurridos en la ciudad de Bogotá, dentro de los años 2008 a 2014, analizando los posibles factores criminológicos asociados. El tipo de investigación usado para el presente trabajo fue la exploratoria no experimental comparativa-causal.

La investigación de este tipo se seleccionó acorde a la forma de abordar la problemática del femicidio en la ciudad de Bogotá puesto que tiene una orientación hacia el análisis de casos que ya ocurrieron. En relación a lo anterior, Canela (2010) afirma que:

“Cuando se diseña la investigación los hechos ya se han producido y por tanto no hay manipulación de la variable independiente. La falta de control en la producción del fenómeno impedirá que se pueda establecer “formalmente” la relación causa – efecto, pero nadie podrá negar la capacidad de establecer indicios claros de causalidad entre las variables estudiadas.”

Por lo anterior se toma este tipo de investigación cuenta con una alta relación de características para el desarrollo metodológico del presente trabajo de grado.

7.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación exploratoria no experimental comparativa causal expresa se eligió teniendo en cuenta el punto anterior y analizando las dos características para ser aplicada por las características de casualidades según Canela (2010):

- “Que la secuencia de los hechos produzca de tal forma que haga posible que A sea causa de B, e imposibilita que B lo sea de A.
- Cuando se han llevado a términos diversas replicaciones de la investigación ex post – facto, llevadas a cabo por diversos investigadores y surgen resultados consistentes entre todos ellos”.

En este orden de ideas se analiza la primera condición llamando a A= Las violencia intrafamiliar y o factores criminológicos son las causas que llevaron a la ocurrencia del feminicidio, y B = La ocurrencia de casos de Feminicidio, relacionándolo con la premisa planteada, esta se cumple porque el feminicidio no puede ser causa de violencia intrafamiliar o la afectación de los factores criminológicos porque son sucesos que ocurren y en ningún contexto se puede dar dicha relación.

La segunda condición a consideración propia es consolidada y se puede cumplir debido a que estudios de este tema, al ser tan nuevo pueden traer resultados constructivos si se desarrollan con mayor apoyo y gestión de las autoridades y las instituciones gubernamentales en el contexto de Bogotá.

Siguiendo los pasos que definidos del estudio comparativo causal se delimitan a continuación:

7.2 Identificar y formular el problema a investigar

El problema definido a trabajar bajo esta metodología es ¿Cuáles son los factores criminológicos relacionados con los casos de Feminicidio analizados dentro del contexto de la violencia intrafamiliar a partir de la revisión documental?

El tema seleccionado fueron los factores criminológicos asociados al feminicidio en casos de violencia intrafamiliar

7.3 Definir la población objeto de estudio

Se establecieron que los casos de la Ciudad de Bogotá de los años 2008 a 2014 donde la homicidio fue causas por un pareja sentimental o ex parejas (casados, o unión libre). Obtenidas dentro de la bibliografía y referencias periodísticas.

Las unidades de análisis se determinaron empíricamente donde se tomaron 40 casos en estudio de feminicidio en la ciudad de Bogotá en los años 2008 a 2014. Para cumplir con lo anterior, las unidades de análisis se eligieron de manera no probabilística para cada año en donde se analizaron los casos con el fin de sacar el perfil tanto de la víctima, como del victimario.

7.4 Seleccionar los grupos de comparación

Se define que los grupos de comparación para el presente trabajo son los factores criminológicos asociados a los casos recolectados en el numeral anterior.

7.5 Seleccionar los instrumentos de recogida

Los instrumentos utilizados en primera instancia fueron reportes del instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses, notas relacionadas en los periódicos de Bogotá, y la bibliografía relacionada al tema de estudio, con soporte en las herramientas del uso del internet.

7.6 Recolección y analizar los datos

La forma de recoger la información se realizó por parte de los autores de la presente investigación a partir del seguimiento de reportajes en medios de comunicación. Se recopiló la información de casos relacionados en entes gubernamentales, se buscaron referencias de casos de feminicidio en organismos de protección para la mujer en Bogotá. También se participó en Talleres y conferencias acerca de temas relacionados al homicidio violento de mujeres. Para el análisis de los datos se usó una hoja de trabajo donde se establecieron las siguiente información: edades de las víctimas y victimarios, tipo de relación, estrato socioeconómico, estado del caso, Tipo de conducta asociada a la agresión, factor desencadenante, ocupación de víctima y victimario.

7.7 Conclusiones.

Las conclusiones son presentadas correlacionando los factores criminológicos con la información extraída de las hojas de trabajo y las estadísticas de violencia intrafamiliar en el capítulo correspondiente a conclusiones.

CAPITULO 5

RESULTADOS

8 Procedimiento de Recolección y Análisis de datos

Luego de haber recolectado los resultados de los 40 casos de feminicidio, en la tabla 5 se presentan los resultados de la hoja de trabajo planteada para el análisis de la información recolectada.

Tabla 5

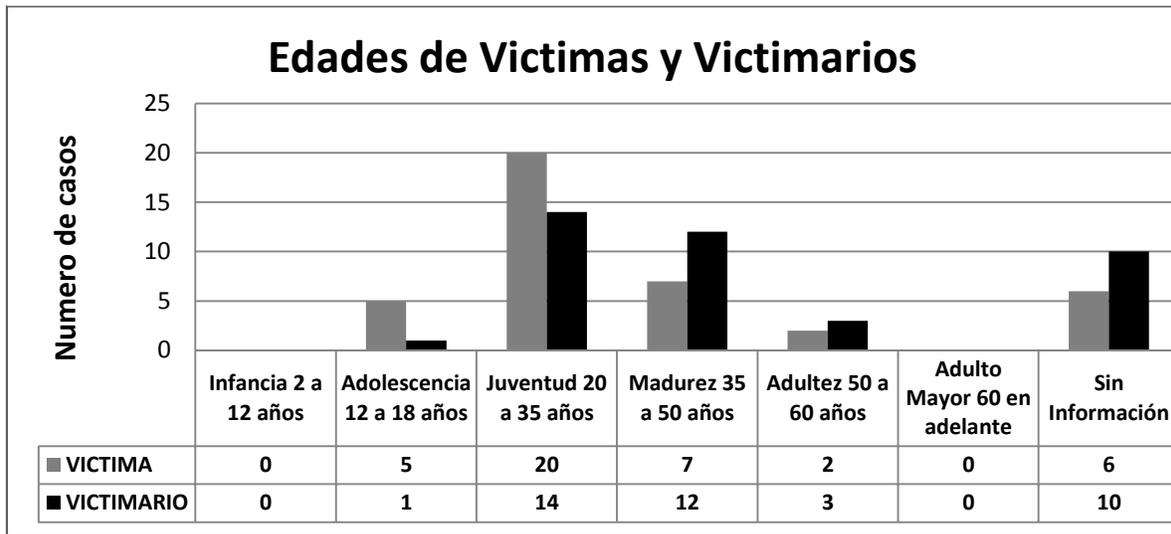
Porcentaje de la muestra por año.

Años	Porcentaje
2008	10,0%
2009	10,0%
2010	10,0%
2011	10,0%
2012	15,0%
2013	22,5%
2014	22,5%
Total de la muestra	100%

Luego de obtener los resultados de la tabla anterior, se procede a presentar los análisis respectivos en el siguiente numeral.

En primera instancia se revisó el contexto de las edades de las víctimas y victimarios, en 4 categorías entre 12 años en adelante hasta más de 60 años, como lo muestra el grafico 1.

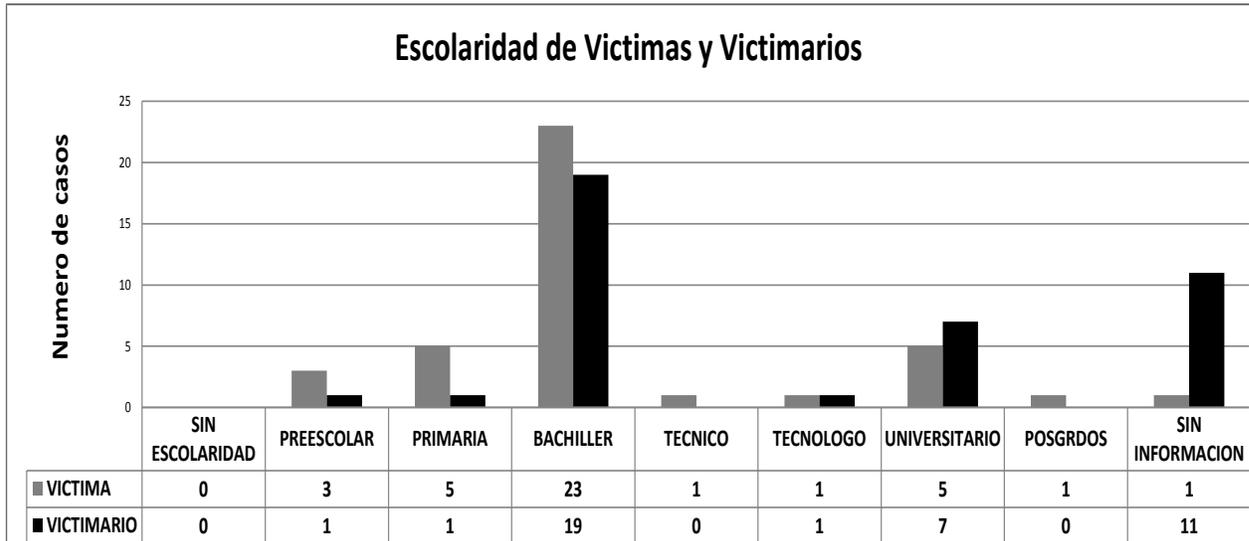
Grafico1: Edades de víctimas y victimarios.



En el gráfica 1 se muestra un paralelo entre las edades de las víctimas y victimarios. Desde la perspectiva de las víctimas se muestra que el 50% de los casos sucedieron en la juventud entre 20 a 35 años, seguido de un 17,5% que pasaron en la etapa de madurez de la víctima entre 35 años hasta los 50, luego el 12,5% ocurrieron en la etapa de la adolescencia entre 12 y 18 años, el 15% de los casos de estudio no se obtuvo información acerca de la edad de la víctima, y tan solo 2 casos que obedece al 5% ocurrieron cuando la víctima tenía entre de 50 y 60 años. Así mismo analizando los resultados desde el punto de vista de los victimarios, se puede inferir que el rango de mayor incidencia fue con un 35% la Juventud entre los 20 a los 35 años, el segundo escenario muestra al 30% de la población de análisis se encontraba en un rango de Madurez entre los 35 a los 50 años, en tercera proporción están los casos sin información que fueron 10, que obedece al 25% , y los últimos porcentajes son de dos rangos alejados con un 2,5% fueron la adolescencia de 12 a 18, y un 7,5% que está en la adultez entre 50 a 60 años. Correlacionando los resultados

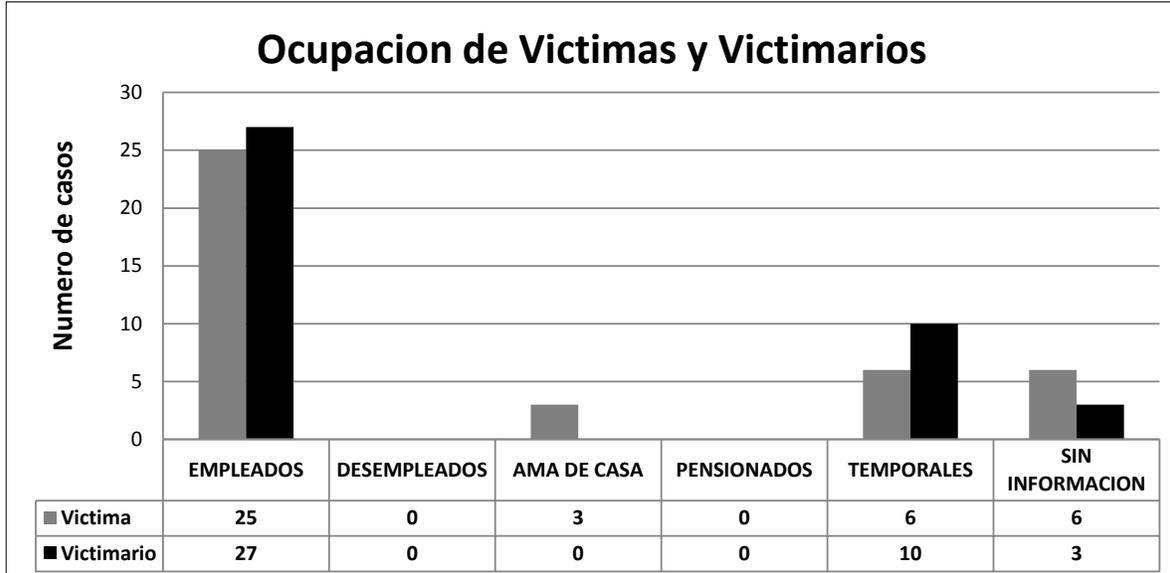
entre víctimas y victimarios se puede concluir sistemáticamente que el rango de edad más representativo con una incidencia en cada perfil psicológico es el rango de Juventud de 20 a 35 años, con los porcentajes más altos con un 50% y 35% respectivamente.

Grafico 2: Escolaridad de Víctimas y Victimarios



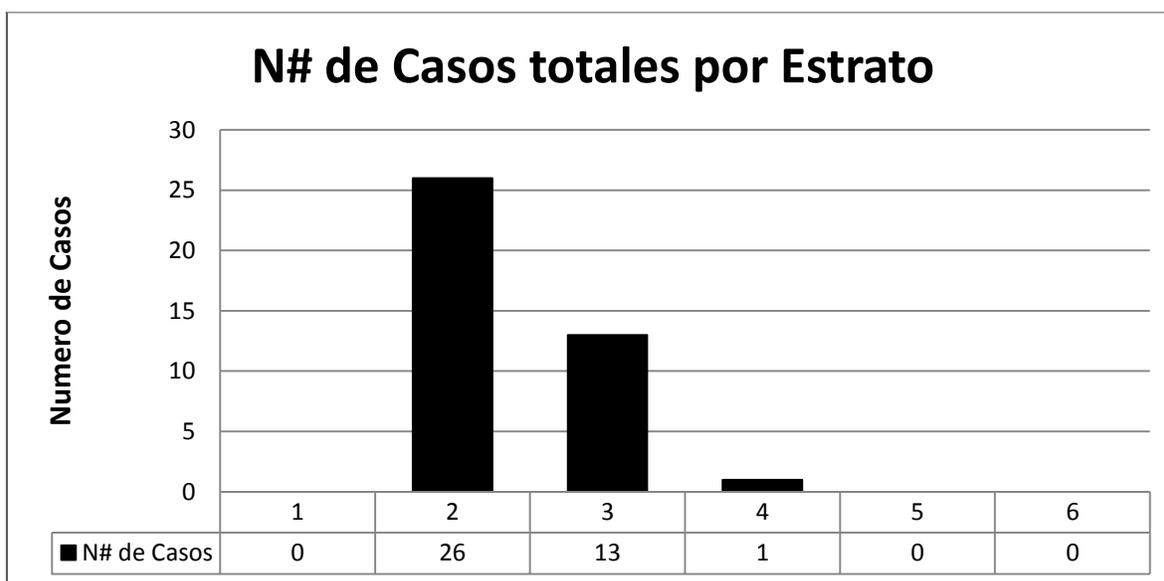
En la gráfica 2, muestra la tendencia de las víctimas que el 57,5% son bachilleres, seguido en segundo y tercer lugar con el 12,5 %, que tiene un nivel de primaria y universitario, luego se ve que el 7,5% tenía preescolar, y con técnico, tecnólogo, postgrados, comparten el mismo porcentaje de 2,5%. Paralelamente como lo muestra el grafico la serie de información relacionada con los victimarios permite afirmar que el 47,5 % tenían un nivel Bachiller, luego en segunda instancia están los casos donde no se obtuvo información de la escolaridad con un 27,5 %, luego está el nivel universitario con un 17,5%, de forma adicional con un porcentaje similar de 2,5% están los niveles de preescolar, primaria, y tecnólogo. Relacionando los porcentajes totales se puede concluir que la mayor proporción de los casos de estudio tanto de víctimas como de victimarios fueron bachilleres con porcentajes de 57,5% y 47,5% respectivamente, asignando características particulares a los dos perfiles psicológicos desde el punto de vista académico.

Grafica 3: Ocupación de las Víctimas y victimarios.



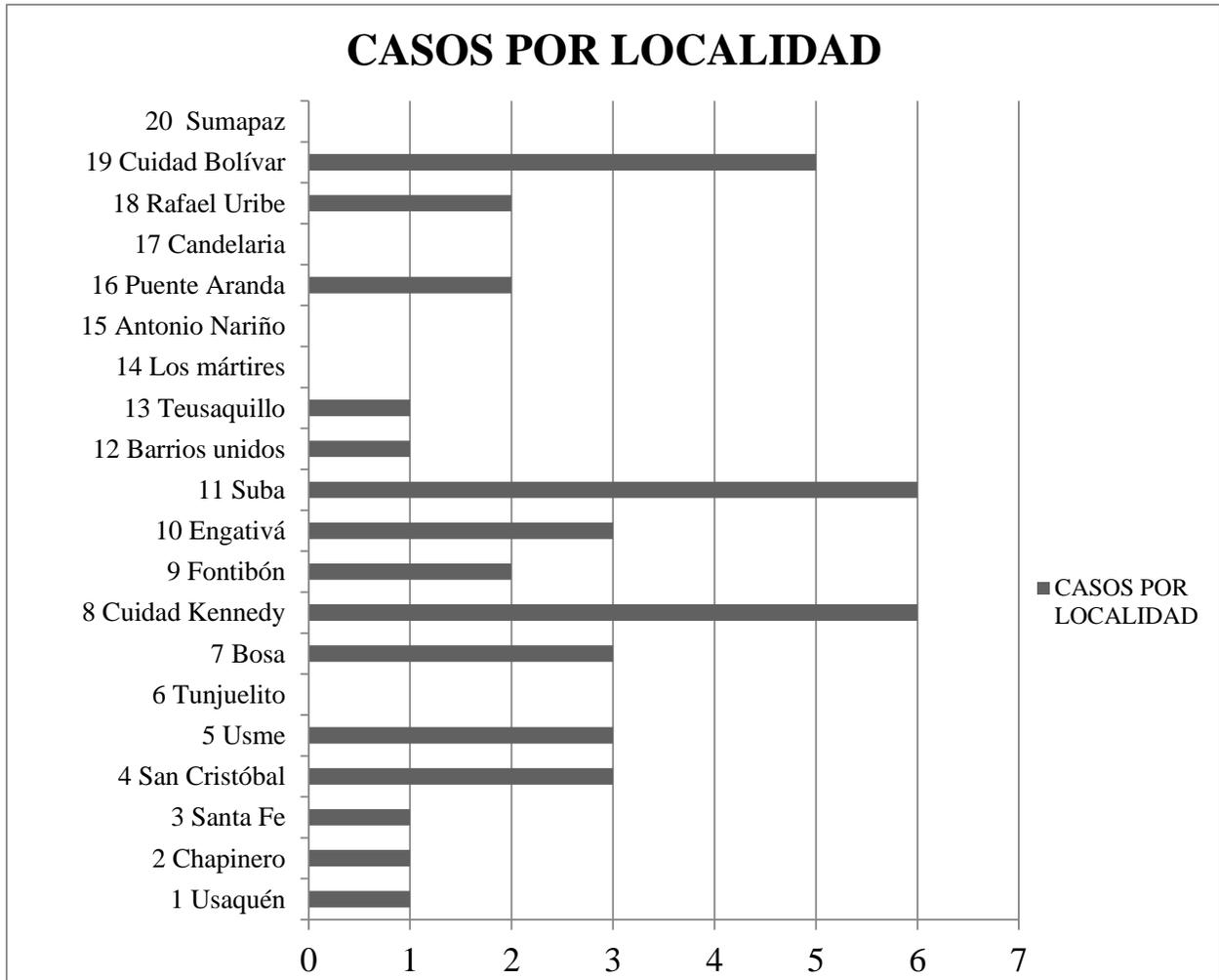
La gráfica anterior nos muestra que el 62,5% de las víctimas eran empleadas, el 15% tienen una ocupación temporal, y el restante 7,5% tenían una ocupación de ama de casa. Desde el otro punto de vista se pueden analizar los resultados de los victimarios donde su comportamiento, con el porcentaje mayor de 67,5 % fueron empleados, el segundo escalafón de la ocupación fue de 25% de ellos es temporal y tan solo el 7,5% de los cuales no se cuenta con información. Se puede afirmar conforme a los resultados obtenidos que más del 50 % de los casos de estudio tanto víctimas como victimarios eran empleados de alguna empresa,

Grafica 4: Estrato de las Víctimas y victimarios.



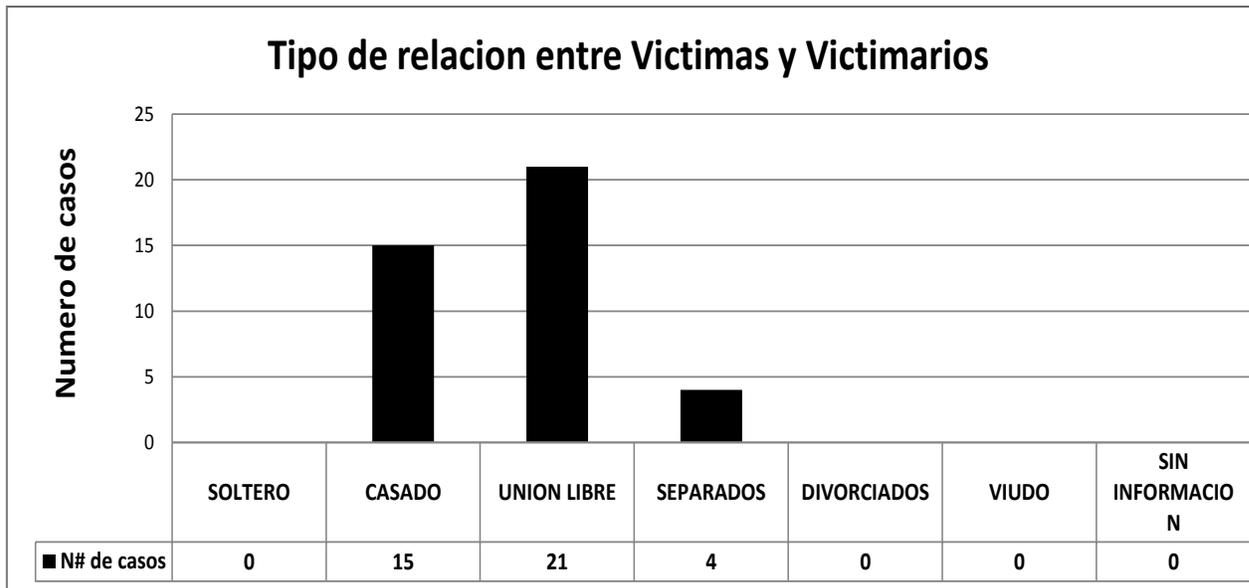
La grafica permite ubicar el escenario en donde el 65 % de la población analizada es de estrato 2, el 32, 5% son de estrato 3, y el 2,5% son de estrato socioeconómico 4, esto permite concluir que los casos de feminicidio se presentaron en estratos socioeconómicos medios 2 y 3, analizando en las referencias acerca de niveles económicos, Moreno (2004) encontró que “en Colombia al observar el mapa de violencia del país, vemos que la violencia no coincide con las zonas de marginalidad, lo que hace pensar que hay variables muchísimo más fuertes que la pobreza.”(p.16), lo que muestra que pese a la estabilidad económica que se puede tener en una familia, el fenómeno de violencia familiar se presenta.

Grafica 5: Casos por localidad.



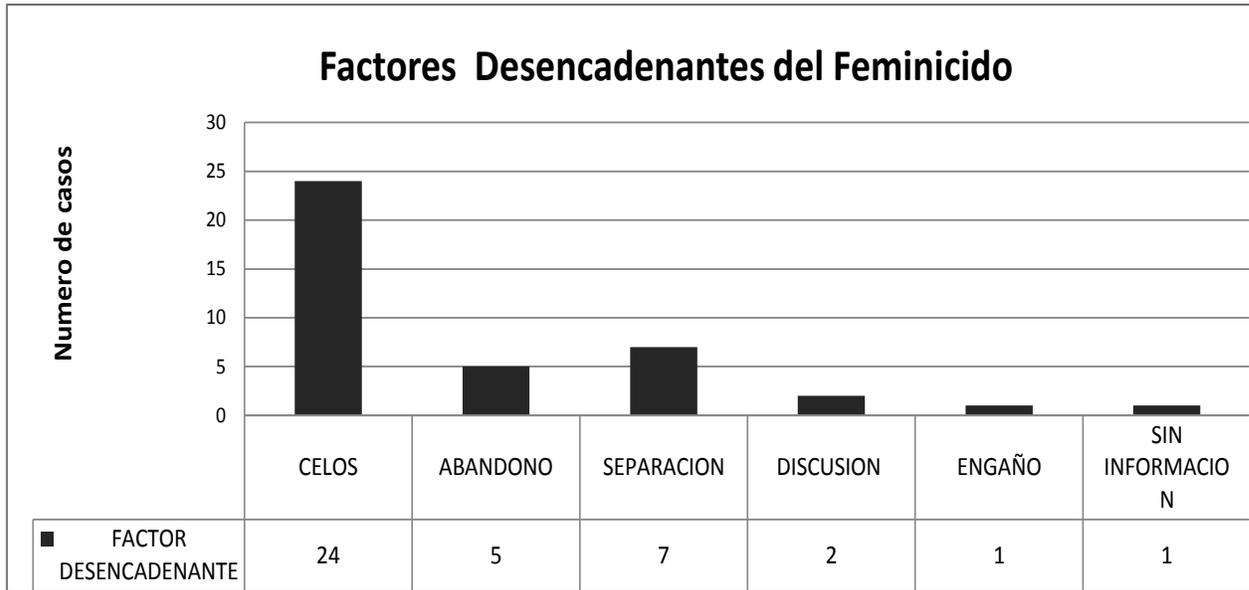
La grafica 5 permite observar la distribución de casos de estudio en las localidades de Bogotá, donde se encuentra que las localidades con mayor porcentaje de ocurrencia de feminicidio fue en Suba y Ciudad Kennedy con el mismo porcentaje de ocurrencia que fue del 15%, en segundo lugar esta Ciudad Bolívar con un 12,5 % de los casos de estudio ocurrieron en esta localidad, después aparece un tercer nivel de localidades donde Engativa, Bosa, Usme, San Cristobal, comparten un mismo porcentaje de incidencia en los casos de feminicidio que fue del 7,5%; el siguiente escenario tiene una relación de 5% para las localidades de Fontibón y Puente Aranda, y el ultimo estadio son las localidades donde ocurrieron al menos un caso de feminicidio, estas fueron Chapinero, Santa Fe, Teusaquillo, y Barrios Unidos.

Grafica 6: Tipo de relación entre Víctimas y Victimarios.



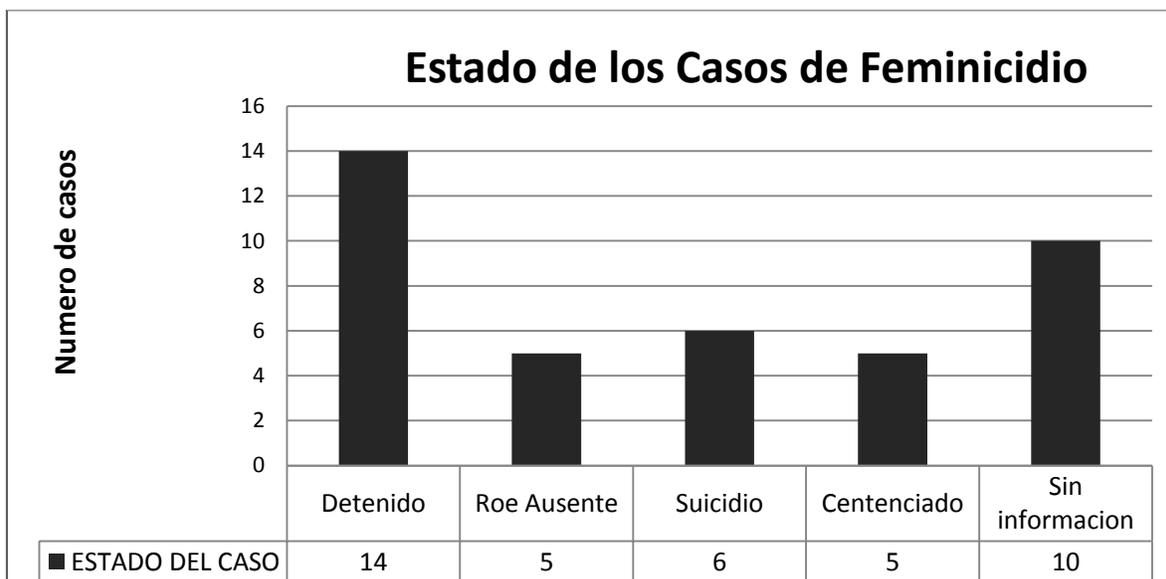
La grafica 6 muestra que el 52,5 % de la muestra analizada vive en unión libre, esto les asigna características diferenciadoras desde el punto de vista propio de la convivencia, que bien puede ser libre abierta, como también puede ser formal estable. Paralelamente la gráfica refleja que el 37,5 % de la población tiene una relación establecida definida de cualquier forma desde el punto de vista, sea por lo civil o por la iglesia existe un vínculo de matrimonio, lo cual para los individuos representa un nivel de seguridad más alto y de mayor responsabilidad y menor posibilidad de abandono que las relación en unión libre, lo que genera en cada persona un nivel más alto de inseguridad, aumentado la probabilidad que presenten casos de violencia familiar en el contexto afectado por factores endógenos como los celos, el mismo miedo al abandono, o que le comentan infidelidad, o factores exógenos relacionados con la familia, la economía, los factores de tipo social.

Grafica 7: Factor Desencadenante.



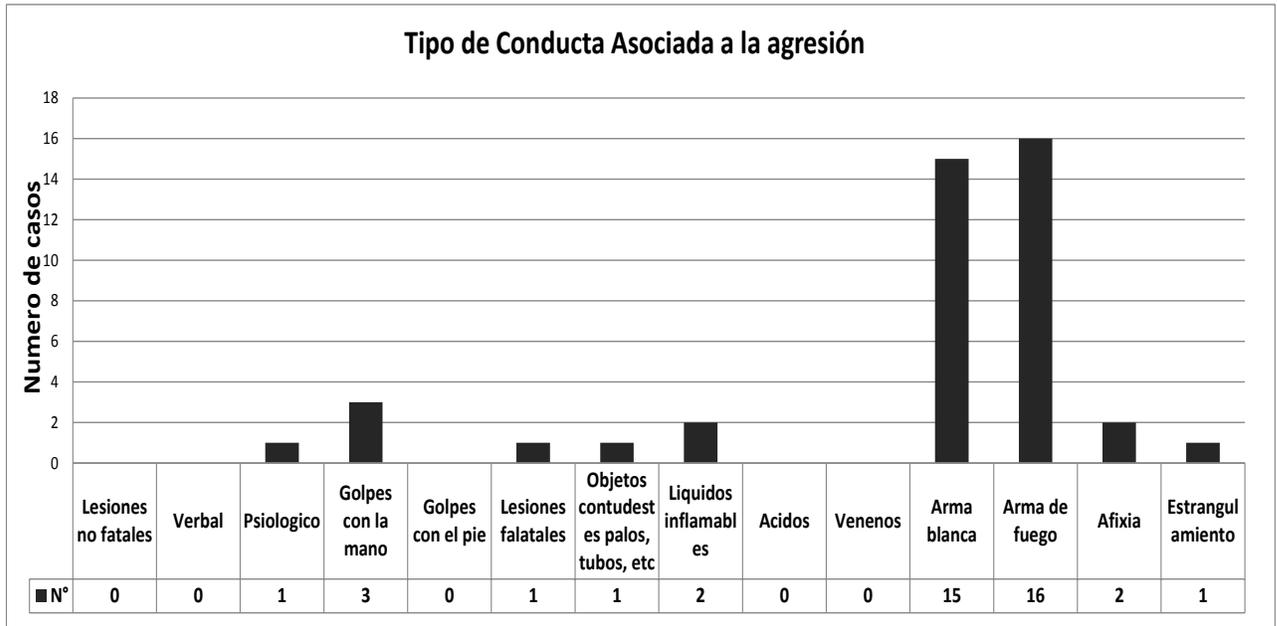
La grafica 7 denota de forma clara que el factor desencadenante de femicidio de mayor influencia dentro de la muestra analizada son los CELOS que son el 60% de los casos de estudio, esto puede ayudar a inferir que en los casos de femicidio algunos de los victimarios hubieren actuado llevados por los Celos; en segundo lugar está el ABANDONO que es un factor endógeno adquirido con un 12,5%, y la SEPARACION son el 17,5%, y un 2,5% del ENGAÑO, y sin información un 2,5%. Lo mostrado en esta grafica permite de la misma forma asociar que el porcentaje restante de factores desencadenantes del femicidio que son Abandono, separación y ENGAÑO, son la tendencia a la baja, por ende hay menos probabilidad en que los victimarios sean incitados por dichos factores para cometer el femicidio. Según Freud citado por (Hikal 2005) “ha sido el que ha descrito por vez primera el mecanismo de celos patológicos del neurótico, de tan grande importancia en la mayor parte de los delitos por celos. Uno de los cónyuges proyecta sobre el otro sus propias tendencias de adulterio, inconscientes y reprimidas, descargando su sentimiento reactivo de culpabilidad”.

Gráfica 8: Estado de los Casos de Femicidio



Como se puede observar en la gráfica 8, la intervención de la Justicia en la gestión de los casos de estudio donde el 35% de ellos se encuentran detenidos en un la cárcel, lo que aclara una participación parcial en la gestión e intervención del estado, en los casos de violencia donde al parecer solo este porcentaje se hizo merecedor a ser detenido; el 15% de los casos de estudio se suicidaron, luego se encuentra que el 12,5% tiene alguna sentencia, el 12,5% de los casos están en condición de Reo Ausente, y un porcentaje de 25% no tienen información.

Grafico 9: Tipo de Conducta Asociada a la agresión



De la gráfica mostrada anteriormente se puede ver que el 40% fueron intimadas con arma de fuego, de esto se puede inferir que la capacidad de adquirir un arma se puede relacionar con la estabilidad de trabajo que denota ser empleado como lo muestra la gráfica 3 donde un 50% de los victimarios tenían una ocupación como empleados. En segundo lugar con el 37,5% de los casos fueron perpetrados con arma blanca. En proporciones evidentemente más pequeñas se encuentran móviles relacionados con: golpes con la mano que es el 7,5% de los casos, seguido de feminicidios realizados por líquidos inflamables y asfixia con un 5% cada uno, y existe un grupo con un 2,5% cada uno que fueron cometidos con objetos corto punzantes, palos tubos etc, estrangulamiento, lesiones fatales.

RESULTADOS Y DISCUSION

La presente investigación buscó analizar un problema social que atiende al homicidio de las mujeres por su pareja también denominado feminicidio. Para comenzar con este tema se indagó acerca de las características, el contexto de la violencia intrafamiliar y los factores que pudieron incidir en la ocurrencia del suceso. Luego de construir una base de referencias conceptuales acerca de los temas anteriores, se entendió que era el momento de entrar a la realidad del feminicidio en Bogotá. Por tal motivo se elaboró una metodología de investigación cualitativa, con 40 casos de estudio desde el 2008 hasta el 2014. La revisión de los casos generó uno de los grandes desafíos dentro del presente trabajo, porque para sorpresa de las investigadoras la información de los asesinatos de mujeres fue escasa. Se indagó en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la Hemeroteca Nacional, y los juzgados de Paloquemao, esto demoró la recopilación de los casos y condujo a la búsqueda de información en los periódicos. Para el análisis de los casos se elaboraron tablas de información general aplicables para todos estos, donde se relacionaron los factores criminológicos, esto permitió por fin realizar un análisis de los resultados obtenidos que se muestran y analizan en el capítulo 4.

Por otro lado los resultados de la gráfica 1, permiten asociar las características y escenarios propios de la contextualización de un factor criminológico exógeno como la edad, en el cual tanto el victimario como la víctima manejan un alto nivel de inseguridad el cual provoca conflictos en su diario vivir, y por las características propias de su conducta y su personalidad, se presentan eventos de violencia intrafamiliar lo que probablemente podría terminar en Feminicidio. Revisando los resultados de las edades de las víctimas, fueron del 50% jóvenes entre los 20 y 35 años. Frente a las características de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en estudios como, el realizado por Murad (2013) quien afirma que “la violencia por parte del esposo o compañero es mayor entre las más jóvenes y se hace menor entre las mujeres mayores”, (p.27), permite apoyar la afirmación deducible que desde las estrategias de divulgación de programas de protección contra la mujer por el estado, el seguimiento de las comisarías de familia y demás entes que detecten la ocurrencia de violencia intrafamiliar se deben realizar actividades que permitan prevenir la ocurrencia de feminicidio.

De los resultados de la gráfica 2, desde el punto de vista de la escolaridad permiten revisar que victimarios y víctimas tenían un 57,5 % y 47,5% de los casos de estudio eran bachilleres, panorama contradictorio al compararlo con estudios anteriores como por ejemplo Rozo (2013), quien afirma que el nivel educativo de las mujeres víctimas de homicidios en Bogotá entre el periodo de 2000 a 2006, en bachillerato es tan solo del 9,6%. Esta diferencia permite concluir una diferencia aparente entre el modelo planteado por Rozo, y el actual, lo que hace necesario seguir cotejando los resultados con estudios anteriores. Continuando con el análisis de los niveles de educación de las víctimas, se puede integrar desde la perspectiva de la violencia intrafamiliar donde la tendencia de la última década “se evidencia que las mujeres con educación superior han sido en menor medida víctimas de la violencia y que es mayor para las mujeres sin educación o que solamente cursaron la primaria”, (Murad, 2013, p. 27). Esto comparado con los resultados de los casos analizados en donde el 50% de ellos fueron mujeres bachilleres, y el otro 50% está distribuido entre mujeres que cursaron la primaria y universitarias con un 12,5% cada una lo que permite concluir que los datos no son representativos con las tendencias de los últimos años, ya que la muestra del presente estudio tiene niveles de escolaridad con una tendencia dispersa.

Analizando otra perspectiva ahora desde el agresor el 47,5% es bachiller, esto clasifica perfil intelectual de los agresores que no es básico y que al contrario de lo que se puede suponer los victimarios cuentan con conocimiento pero, “es importante que el Estado ofrezca educación preparatoria y profesional de manera correcta y con fuerte influencia, pues desde esta perspectiva resulta evidente que entre más preparación tenga el individuo en todos los sentidos: académicos, individuales, sociales, etc., es posible que menor sea la incidencia en este tipo de prácticas antisociales”. (Hikal 2005) (p.10), dando una característica diferenciadora que puede continuarse en investigaciones posteriores donde se trate más a fondo las conductas de los agresores.

Ahora relacionando el escenario de ocupación de víctimas y victimarios que muestra la gráfica 3, se puede inferir que de la muestra de estudio, los índices más altos de cada uno son empleados, con porcentajes superiores a 50%. En estudios realizados Murad (2013), se afirma que, del análisis de la última década se encuentra que las mujeres que sufrieron de violencia intrafamiliar fueron en mayor medida aquellas que tenían una actividad económica real; por lo tanto la actividad económica no es tan relevante para ser un factor protector de la integridad de la mujer, (p.29), lo

que apoya directamente los resultados encontrados, en donde el 62,7% de las mujeres tenían un empleo estable, y aun así fueron asesinadas por sus parejas.

La grafica 4, refleja que el 65% de los casos de estudio analizados, pertenecen al nivel socioeconómico medio catalogado en estrato 2; con esto se puede asociar que el entorno en donde convivían las parejas existe la posibilidad que se desarrollen factores exógenos tales como el nivel económico y el estrato social puede ser un incitador para cometer feminicidio, apoyando así lo dicho por Chavarro (2000), quien en su artículo “Características de las Personas Sindicadas de Homicidio, Valoradas en Pereira” afirmo que la mayoría de homicidas pertenecen a un estrato sociocultural deprimido, marginal y o excluido (p.13); el 20% son de estrato 3, y apenas el 5% son del estrato 4. Lo anterior refleja un panorama más acotado con respecto a las condiciones socioeconómicas de las víctimas y victimarios y los escenarios donde se desarrollaron los casos de feminicidio. De igual manera para (Hikal 2005), quien afirmó que el hecho de que en un hogar haya pocos ingresos económicos los convierte en una familia desorganizada. Se puede ver que la mala o la buena economía son factores que influyen en la anti socialidad lo que genera conductas anormales, así como un mal desarrollo de las familias tanto de los ricos como de los pobres, lo que puede hacer que un presunto victimario de violencia intrafamiliar llegue al extremo de volverse un posible autor de feminicidio.

Los resultados obtenidos en la distribución de casos de feminicidio por Localidad mostrados en la gráfica 5, son apoyados en la tendencia encontrada en Rozo (2007), quien afirma que entre el 2000 y el 2006 las localidades con más incidencia de homicidios de mujeres fueron: Ciudad de Kennedy, seguida de Santa Fe, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba, (p. 10), esto presenta un panorama para que las alcaldías de estas localidades planteen medidas de prevención más estructuradas y eficaces para la reducción de este fenómeno.

En la gráfica 6, el 52,5% de los casos analizados, mantenía una relación en unión libre, comparándolos con otros estudios se puede referenciar según De la Hoz, (2013) que “en cuanto al estado conyugal de las víctimas se puede afirmar que el mayor riesgo de ser víctima de homicidio lo tienen las personas solteras y en unión libre (52,03% y 34,79%, respectivamente)” (p.83), mostrando así que estos estados civiles son más susceptibles a que ocurra feminicidio dentro de su

entorno, siendo esto otro punto de referencia para cuando en las comisarías de familia se detecte la aparición de la violencia intrafamiliar.

Los resultados reflejados dentro en la gráfica 7 permite afirmar que el factor criminológico endógeno como los celos es el de mayor incidencia en la población analizada.

De acuerdo con los resultados encontrados, la violencia intrafamiliar es una antesala llena de componentes que afectan a los individuos que hacen parte de ella, víctima y victimario conviven con factores criminológicos de tipo endógeno y exógeno que desencadenan el homicidio de mujeres conocido como feminicidio. “la violencia intrafamiliar es entendida como todo acto de violencia causando un daño físico, sexual o psicológico” la define así para la Organización Mundial de la salud (2003, citado por Frías, Fraijo y Cuamba, 2008) a los integrantes de una familia y denota abuso de poder. Esta se ve suscitada por una serie de factores endógenos como la edad, los celos, o colopatía, miedo al abandono e infidelidad y factores criminológicos exógenos los como son el estrato social, el nivel de estudio y el nivel económico.

La grafica 9 presenta los dos porcentajes más altos donde se muestra que los casos de feminicidio fueron perpetrados el 40% con arma de fuego, y el 37,5% con arma blanca. Relacionando estos resultados con estudios para la Ciudad de Bogotá, se evidencia según lo afirmado por De la Hoz (2013), que el mecanismo usado para cometer los homicidios en mayor porcentaje durante el 2013 fue con armas de fuego con un 76,7% de los casos, (p.87), esto apoya la tendencia de los resultados de la presente investigación, donde los casos de feminicidio entre el 2008 y 2014 fueron cometidos por arma de fuego. Luego se puede referenciar desde el contexto de la feminicidio que la posesión y uso de armas es un factor de riesgo individual para su ocurrencia, según lo definido por la Organización Panamericana de la Salud (2013), que para los resultados del presente estudio marca la misma tendencia.

La estructura de la presente investigación establece una relación descriptiva en un mismo contexto donde se presentan características de violencia intrafamiliar y factores criminológicos que incidieron en los agresores para convertirlos en presuntos criminales. Dicha estructura puede servirles a los organismos control como Comisarias de Familia para realizar un análisis de los casos de violencia intrafamiliar para así indagar si dentro de la conducta y recurrencia existe una

probabilidad de convertirse en un feminicidio. Por síntesis esta investigación puede servir para que en próximas ponencias las mismas se mejoren y construyan herramientas para la prevención de la ocurrencia del feminicidio analizando previamente los casos de violencia intrafamiliar.

CONCLUSIONES

Se pueden concluir que existen factores criminológicos endógenos como los celos, los miedos infundados, y exógenos como estrés, bajos ingresos, falta de educación, estrato socioeconómico, pérdida del empleo que se convierten en factores precipitantes que afectan la convivencia entre la pareja, influenciando de forma implícita al victimario a aumentar los episodios de violencia intrafamiliar lo que presumiblemente algunas veces pueden terminando en hechos de feminicidio.

Por otro lado, el presente trabajo de grado a partir de las características encontradas en los 40 casos de estudio, permiten concluir realidades como: que el 75% de los casos son de estrato socioeconómico bajos, donde se observó que el dinero y la falta de una estabilidad económica pueden ser en un factor desencadenante de feminicidio; el análisis de la edad de los participantes de los casos de feminicidio se puede concluir que el 65% de tanto víctimas como de victimarios estuvieron en un rango de edad entre los 20 y 35 años, lo que permite concluir que en las edades tempranas, la tendencia a la violencia con la pareja es esperable; analizando la escolaridad de los miembros se puede concluir que el 66% de los victimarios son bachilleres, y el 49% de las víctimas son bachilleres podemos concluir como lo expone (Hikal 2005, p.37), que entre menos educación tenga un individuo es más vulnerable y menos adaptativo hacia la sociedad siendo estos los porcentajes más representativos de este estudio; según el tipo de relación que mantuvieron, los casos de feminicidio analizados donde se encuentro que el 60% de las relaciones fueron de unión libre, y el 40% casados donde se puede observar que aunque legalmente los dos tipos de compromiso tienen la misma validez produce una sensación más grande de seguridad el hecho de que se haya efectuado algún tipo de rito religioso; también se analizaron los factores socioeco-

nómicos que derivan de la ocupación de los actores de los casos de estudio donde se encontró que el 60 % de los victimarios son empleados, el 40% trabajan en empleos temporales, y el 50% de las víctimas, el 15% amas de casa y el 35% tenían una ocupación temporal; se analizaron los factores desencadenantes del feminicidio donde se concluye que la motivación con mayor incidencia son los celos con un 50% de casos sucedidos, luego le sigue los ocurridos por Abandono 25%, la Separación en un 10%, y un 5% por Engaño.

Los análisis de los casos de feminicidio, permiten concluir, que la muestra es representativa entorno a tendencias singulares de la violencia intrafamiliar y los factores criminológicos, usando con base a la revisión documental, se mantienen sus resultados como: la edad que es un factor criminológico externo, en donde los jóvenes son la población que mayor orientación hacia el desarrollo de conductas violentas; la estabilidad económica y laboral no escapa a la renuente y posibilidad de ocurrencia de violencia intrafamiliar que termino en feminicidio; las localidades donde ocurren casos de feminicidio en Bogotá, fueron Ciudad de Kennedy, Santa fe, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba; también se puede concluir que el tipo de relación de pareja más vulnerable y a la vez propicia para la ocurrencia de feminicidio son las parejas en unión libre; las herramientas usadas por los presuntos victimarios en mayor proporción fueron el arma de fuego y arma blanca; los factores desencadenantes en mayor proporción fueron los celos y el abandono.

La revisión documental realizada acerca de conceptos como feminicidio, los distintos factores criminológicos que se pueden asociar a él, y el análisis de los casos de estudio permiten concluir que estos se pueden catalogar como feminicidio intimo según(Russell 2006) porque fueron cometidos por un hombre con el que la víctima tuvo relaciones íntimas, y Feminicidio familiar según (Monarrez 2005), porque afirma que el Feminicidio Familiar es un asesinato ocurrido en un contexto de una relación de parentesco.

La contextualización de la violencia intrafamiliar, sus etapas, referencias en el contenido del presente trabajo y el analizando los factores criminológicos de carácter endógeno y exógeno permite concluir que a cada uno de los casos de estudio fueron influenciados en alguna medida por estos factores que actuaron como precipitantes desencadenantes de los hecho de feminicidio.

REFERENCIAS

American psychological Association. (2010). Manual de Publicaciones de la American psychological Association. (2 ed). México: Manual Moderno.

Echeburua, E, Corral, P, Fernández, J y Amor, P. (1998). Se puede y debe Tratar psicológicamente a los Hombres Violentos contra la pareja. *Papeles del Psicólogo*, 88. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1159>

Chavarria, C. (1997). rasgos de personalidad en mujeres maltratadas de acuerdo con el 16 pf. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:tsqvhqGQDaoJ:http://bdigital.binal.ac.pa/DOC-MU-JER/descarga.php?f%3Dlibros/mujeres%2520maltratadas1.pdf%2BChavarr%C3%ADa+16+pdf>

Canela R. (2010). Metodología de la Investigación Educativa: Educativa Investigación Ex post facto, Universidad Autónoma de Madrid, Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/EX-POST-FACTO_Trabajo.pdf

Carrasco M. (2007), ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a sus parejas? Una revisión sistemática. En: Revista Panam Salud Pública. Pg 56.

Congreso de la República de Colombia (2004). Ley de los ojos morado. Ley 882 de 2004. Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la ley 599 de 2000. Recuperado de <http://www.cepal.org/oig/doc/COL2004Ley882.pdf>.

Congreso de la República de Colombia (2007) Ley 1142 de 2007. Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/plugins/actosadm/arch/Documentos2006/Leyes/LEY%201142%20DE%202007.pdf>

Congreso de la República de Colombia (2008). Ley 1257 de 2008 (Diciembre 4). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/ley1257.pdf>

Congreso de la República de Colombia (1996) Ley 294 del 16 de Julio de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Recuperado de <http://www.cepal.org/oig/doc/Col1996294NormasVIF.pdf>

Congreso de la República de Colombia (2000) ley 575 del 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5372>

Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 599 de 2000 (Julio 24).. Código Penal Colombiano. Recuperado de http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/Transparencia/Codigo_Penal.pdf .

Echeburúa, E.; De Corral, P.(1998) . Manual de violencia familiar .España: Siglo XXI.

Folleco, A. (2009). Reflexiones sobre la discapacidad en el Departamento del Meta. Recuperado de <http://www.andreafollecometa.com9%&%/&>. 25-04-10

Frías, M. & Fraijo, B. & Cumba, N.(2008). Problema de conducta en niños víctimas de violencia familiar. Reporte de profesores. *Estudios de psicología*, 13(1), 3-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26113101>

Garita,A, (2005). La regulación del Femicidio en América Latina y el Caribe. Recuperado de http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicidio.pdf

Hikal, W. (2005) Los factores criminógenos exógenos. Recuperado de <https://cienciaspenales.files.wordpress.com/2009/07/hikal.pdf>

Hoyos, C. (2000). Un Modelo Para Investigación Documental. Guía Teórico Práctica Para La Construcción De Estados Del Arte. Bogotá: Señal Editora.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Diciembre.2008) grupo Referencia Nacional Sobre Violencia GGRNV. Base Sistema de información red de desaparecidos y cadáveres-SIRDEC. Recuperado de <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/rnd/>

Murad R. (2013) Serie de estudios a Profundidad ENDS 1990 – 2010, Historias de violencia, roles, practicas, y discursos legitimadores, Violencia contra las mujeres en Colombia 2000 – 2010. Profamilia.

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2010). Aproximación a los conceptos de Femicidio y homicidio en mujeres Bases para su medición. *Boletín Epidemiológico*, 1(1). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/31063/10+BoletinEpidemiologicoI.FemicidionColombia2010.pdf/9ca3df19-9f2a-4252-9dd9-492ae61297d4>.

López P. (2001). *Investigación Cualitativa, y Participativa. Un enfoque histórico-hermenéutico y critico-social en Psicología y educación ambiental*. Colombia.

Negrette. A. & Vite, A. (2011), Relación de la Violencia Familiar y la Impulsividad en una

Muestra de Adolescentes Mexicanos. *Acta Colombiana de Psicología*, 14(2), 121-128. Recuperado de http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/23_7754_v14n2-art11.pdf

Patro, R., & Limiñana.R.M. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721102>

Lagarde, M. (2005) “El feminicidio, delito contra la humanidad”, *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Monárrez, J.(2010) “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993- 2005”, en Monárrez, Julia, et.al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez, Vol. II, Violencia infligida contra la pareja y feminicidio*, México, El colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores.

Periódico el Tiempo (2012), “Al menos 15 homicidios se registraron el fin de semana en Bogotá” recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12327561>

Rozo L Patricia (2007), “Caracterización de la violencia homicida en mujeres en Bogotá (2000-2006)”, Universidad Nacional de Colombia.

Russell D,E, y Harem R,A, (2006) *Feminicidio una perspectiva global*.(Eds 1) Recuperado de <http://books.google.es/books?id=Aq1yKJQFjLYC&printsec=frontcover&dq=Feminicidio+una+perspecti-va+global&hl=es&sa=X&ei=gdPBVO6tEISNNr2PgtAH&ved=0CCIQ6AEwAA#v=onepage&q=Feminicidio%20una%20perspectiva%20global&f=false>

Saldade Rodríguez Joaquín (2014), Factores Endógenos y Exógenos, Revista Mundo Forense. Recuperado de <http://revistamundoforense.com/factores-endogenos-y-exogenos/>.

Sagot, M., & Carcedo, A. (2000). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de casos en diez países. Recuperado de <http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/GDR-Violencia-Domestica-Ruta-Critica-2011.pdf>

Segato, L. (2006). Que es un Femicidio Notas para un Debate Emergente. Recuperado de <http://www.cuentaconmigo.org.mx/articulos/segato.pdf>

Servicio Murciano de Salud, (2010). Guía práctica clínica. Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja. Recuperado de http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_470

Vasco, C. (1990). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales, Comentarios a propósito de del artículo "Conocimiento e interés" de Jürgen Habermas. Recuperado de: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/mtria_edu/2021085/und_0/pdf/tres_estilos_de_trabajo_en_las_ciencias_sociales.pdf.12-04-13.

Imagen Violencia En el noviazgo Recuperado:

<http://vivienciaenelnoviazgoadolescente.blogspot.com/2011/11/el-ciclo-de-la-violencia-en-el-noviazgo.html>